

Sociolingüística



Material Didáctico para la Formación Docente



Técnico Superior en Educación
Intercultural Bilingüe y Diplomado
en Actualización Pedagógica

2

Universidad de las Regiones Autónomas
de la Costa Caribe Nicaragüense
URACCAN

SOCIOLINGÜÍSTICA

Material Didáctico para la
Formación Docente

Enero 2006

CRÉDITOS

Autoridades de la Universidad URACCAN

Rectora:
Altha Hooker Blandford

Secretario General:
Albert St Clair Humpreys

Secretaria Académica
Marbel Baltodano Baltonado

Autor
Víctor Manuel del Cid Lucero
(Compilación y mediación pedagógica)

Revisión Técnica Curricular
Argentina García Solórzano
Sandra Davis Rodríguez

Portada:
Escultura conmemorativa de los Derechos Educativos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas, obra del artista garífuna López. Está en exposición permanente en el vestíbulo del edificio del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en la ciudad de Bluefields. (Foto: Víctor del Cid).

Diseño y Diagramación:
Francisco Saballos

Proyecto Formación profesional de docentes indígenas en Educación Intercultural Bilingüe en el río Coco, municipio de Waspam, Región Autónoma Atlántico Norte, auspiciado por FORD FOUNDATION

CONTENIDO

Presentación	5
Tema 1 Conceptos básicos de sociolingüística.....	6
a) Lengua y Sociedad	6
b) Variación.....	7
c) Dialectos geográficos y sociales.....	7
d) Mantenimiento y cambio de lengua.....	8
e) Cambio de código	9
f) Actitudes lingüísticas	9
g) Procesos de estandarización lingüística.....	9
h) Planificación lingüística	10
i) Bilingüismo	11
j) Multilingüismo.....	12
k) Bilingüismo compuesto o coordinado:	12
m) Bilingüismo temprano o tardío:	12
n) Diglosia.....	13
Tema 2 Los Orígenes del Lenguaje y la Lingüística.....	14
a) ¿Cuándo empezó a hablar el ser humano?.....	14
b) Las lenguas criollas.....	16
c) La adquisición del lenguaje en la niñez	17
d) Lingüística estructural.....	18
e) Lingüística Histórica:	23
Resumen del Tema Dos.....	26
Tema 3 La producción de los sonidos del habla	32
Punto y modo de articulación	34
Ejercicio de evaluación:	36
Tema 4 Lenguas maternas de la Costa Caribe Nicaragüense	37
a) Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas.....	37
c) Las Lenguas: un patrimonio cultural amenazado	40
d) Situación lingüística en la Costa Caribe de Nicaragua.....	42
e) Una conclusión optimista	43
Tema 5 El modelo educativo para las Regiones Autónomas.....	45
a) Marco legal de la educación en la autonomía.....	45
b) El aprendizaje de idiomas en la niñez	48
c) El papel de la Educación en el Desarrollo de la Autonomía.....	49

Sobre la pertinencia del sistema educativo.	50
Contexto histórico de la educación en la autonomía.	51
Establecimiento de la educación superior en la Costa Caribe.	52
El Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR).....	53
El SEAR enfoca su accionar hacia tres contenidos fundamentales:	53
Otros objetivos a lograrse en el marco del SEAR son:	54
El SEAR se fundamenta en los siguientes conceptos:	54
Bibliografía	56
Glosario	57
Anexos	59
Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua	59
Ley sobre Educación en Lenguas en la Costa Atlántica.....	65

PRESENTACIÓN

Este módulo didáctico tiene como tema central y generador la “Sociolingüística”, como disciplina de las ciencias sociales que *estudia el lenguaje en su contexto social, analiza las expresiones lingüísticas y sus normas de uso en relación con los contextos sociales y como parte de una cultura*. Su elaboración y edición ha sido posible gracias al apoyo de la Fundación Ford y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

Estas instituciones se propusieron dotar al personal docente de Educación Intercultural Bilingüe de las regiones autónomas, de material didáctico para la formación docente, que al mismo tiempo sirva de consulta para el proceso de enseñanza aprendizaje en las escuelas y comunidades.

El tema principal del módulo es la **sociolingüística**, a partir del cual se desarrollan los siguientes temas:

Tema 1: Conceptos básicos de sociolingüística

Tema 2: Los Orígenes del Lenguaje y la Lingüística

Tema 3: La producción de los sonidos del habla

Tema 4: Lenguas maternas de la Costa Caribe Nicaragüense

Tema 5: El modelo educativo para las Regiones Autónomas

Anexos, como material de consulta: Ley 571 y Ley 162

En este documento se estableció una metodología de trabajo estrechamente vinculada con ejercicios prácticos en el ámbito del centro de estudios y de la comunidad, teniendo momentos de reflexión conceptual a la luz de la teoría y los procesos técnicos.

Esperamos que este esfuerzo sea útil para lograr la calidad deseada en la educación en las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua y que también contribuya al rescate y revitalización de las lenguas maternas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

TEMA 1

CONCEPTOS BÁSICOS DE SOCIOLINGÜÍSTICA

Estimados estudiantes

Empezaremos nuestro aprendizaje de sociolingüística familiarizándonos con sus conceptos básicos. Distribuyamos la lectura de los principales temas en grupos pequeños y posteriormente compartiremos en el plenario el análisis y conclusiones, con ejemplos prácticos de nuestra experiencia. La lectura debe ser comparativa, entre lo que dice el texto y nuestra realidad.

a) Lengua y Sociedad

Aunque se puede estudiar una lengua como un sistema de códigos, con símbolos y estructuras, de hecho una lengua es parte esencial de la interacción social del ser humano y merece ser estudiada desde esa perspectiva. Un estudio estructural superficial de la fonética, fonología, semántica, sintaxis y morfología de una lengua no muestra este aspecto. Durante las últimas décadas surgió un campo especial dentro de la lingüística que da más énfasis a la lengua como actividad social, y este enfoque se llama: sociolingüística.

La **sociolingüística** estudia el lenguaje en su contexto social, esto es, analiza las expresiones lingüísticas y sus normas de uso en relación con los contextos sociales, y como parte de una cultura. Dichas expresiones pueden ser vistas como propias del lenguaje estándar o de una variedad dialectal, parte de un repertorio lingüístico femenino o masculino, adolescente o adulto, rural o urbano, de uso formal o informal, etc.

Estas expresiones pueden ser analizadas desde el punto de vista de los sonidos (fonética/fonología), de la forma (morfología), las combinaciones (sintaxis) o el significado (semántica).

La sociolingüística se diferencia de otros campos que han estudiado la relación entre la sociedad y el lenguaje en que, siguiendo el punto de vista de la lingüística propiamente dicha, considera la lengua y la sociedad como sistemas integrados. (Un sistema es una combinación de procedimientos destinados a producir cierto resultado).

En el mundo se hablan 6, 700 lenguas. De ellas 2,000 las utilizan menos de mil personas, mientras que prácticamente la mitad de la población mundial se expresa en sólo ocho idiomas.

Los idiomas más hablados son el Mandarín, Español, Inglés, Bengalí, Hindi, Portugués, Ruso, Árabe, Japonés y el Alemán.

América tiene una gran riqueza de idiomas. Se calcula que en el continente se hablan más de 1,000 lenguas, lo que representa aproximadamente el 15 % de las lenguas vivas del planeta.

Debido a los constantes flujos de población y al contacto entre las diferentes comunidades lingüísticas, los idiomas evolucionan constantemente y aparecen nuevas lenguas y dialectos.

b) Variación

Desde que las lenguas humanas son utilizadas por comunidades sociales, en condiciones normales hay variación entre los hablantes. No existen dos personas en una misma comunidad que tengan exactamente la misma pronunciación, el mismo léxico, la misma sintaxis, etc. Siempre hay diferencias. En algunos casos estas diferencias tal vez no tengan ninguna importancia. En otros, sin embargo, las diferencias indican algo acerca del hablante: la cultura a que pertenece, su grupo social, su trabajo, su educación, el lugar donde creció, la lengua nativa de sus ancestros, su actitud hacia el oyente, por mencionar algunas características. Estas variaciones en el habla se dan en todas las comunidades lingüísticas.

También, en todos los grupos lingüísticos los hablantes tienen la oportunidad de elegir entre varios estilos de habla. Uno generalmente habla de manera diferenciada con su abuelo, su madre, o su hijo. En muchas sociedades hay estilos distintos para hablar con respeto: tal vez una diferencia de pronombre o de conjugación de verbo, o el uso de la voz pasiva, o el uso de una entonación muy alta o quizá otra diferencia que usualmente no se menciona en una gramática tradicional.

c) Dialectos geográficos y sociales

A través de la historia de las comunidades, en todas las lenguas se han dado cambios pequeños. Por ejemplo, el latín se hablaba en un territorio inmenso, y poco a poco hubo cambios en la pronunciación según la región en que vivían los hablantes, provocando que surgieran variantes o dialectos. En el caso de la lengua sumu – mayangna, podemos mencionar las variantes twahka, panamahka, ulwa y yusku. En el caso del miskitu hay variantes en los grupos Tawira y Wangki. A

esto se le llama las zonas etnolingüísticas.

En algunos casos los cambios resultan del contacto con otras lenguas regionales, se toman palabras prestadas de estas lenguas y hay influencia de la sintaxis y fonología de las mismas. En otros casos, los cambios son naturales: la pérdida de ciertas consonantes en posiciones débiles, la asimilación de un sonido a otro en su entorno, etc.

De esta manera se desarrollan dialectos geográficos o regionales. Por ejemplo, el latín devino en dialectos que luego se convirtieron en muchas lenguas de la familia romance conocidas hoy como catalán, castellano, gallego, portugués, español, rumano, florentino, napolitano, siciliano, italiano y francés. Estos cambios que en una lengua se dan a través de la historia son estudiados por la **lingüística histórica**.

Con la estratificación de la sociedad, como sucede en muchas civilizaciones del mundo, se desarrollan también dialectos sociales. Los grupos sociales hablan de manera diferente.

Cuando son muchos los cambios que diferencian dos variantes de una lengua y estas se vuelven variantes que no se entienden entre ellas, es común empezar a hablar de las variantes como dos lenguas. Como no existe una manera clara para diferenciar “dialecto” de “lengua”, muchas veces no se puede hacer ninguna diferencia.

d) Mantenimiento y cambio de lengua

El mantenimiento o el cambio de una lengua es el resultado de una selección entre dos o más lenguas. Este proceso no se produce de manera inmediata. El cambio implica que la comunidad simplemente ha escogido una lengua, perjudicando a otra. Los miembros de la comunidad eligieron en forma colectiva utilizar una lengua más nueva o reciente en lugar de la que habían venido usando anteriormente. Un ejemplo es lo sucedido en la comunidad de Karawala, en los años de 1950 a 1957, cuando el *boom* maderero llevó a muchos trabajadores miskitos al lugar, dándose una sustitución de la lengua ulwa por el miskito, situación que persiste hasta ahora.

En el caso del mantenimiento, la comunidad decide conservar la lengua tradicional. Este fenómeno es propio de sociedades bilingües o multilingües.

El cambio puede llevar a la desaparición o “muerte” de una lengua cuando la comunidad abandona totalmente el uso de la lengua tradicional y la reemplaza por

la variedad más reciente, y ya no hay hablantes nativos de la misma. Un ejemplo de este cambio es el de la lengua rama, que está en peligro de desaparecer al ser sustituida por el creole. Actualmente sólo hay unos 30 hablantes de la lengua nativa, ya que la mayoría habla el creole.

e) Cambio de código

Muchas veces los hablantes bilingües comienzan una frase en una lengua y la terminan en otra. Este fenómeno es conocido como cambio o mezcla de códigos. Las causas de estos cambios son variadas y difíciles de determinar. A veces la variación se debe claramente al cambio de tema o interlocutor (cambio de código); otras veces simplemente se mezclan dos lenguas en una misma frase sin razón aparente (mezcla de códigos).

Además, en todas las lenguas existen términos que en un principio fueron incorporados como préstamos pero que han venido a formar parte del léxico general. Por ejemplo: tinki, dala, truk, plain, maning, etc.

f) Actitudes lingüísticas

Las actitudes de un hablante o una comunidad hacia una lengua son muy diversas y llegan a cambiar con el tiempo. Una variedad lingüística puede ser considerada “pobre”, “rica”, “dulce”, “fea”, “hermosa”, o de cualquier otra manera.

Asimismo, estas actitudes pueden extenderse a los hablantes de una lengua o dialecto particular y ser considerados “inteligentes”, “tontos”, “honestos”, etc. Lo opuesto también es posible, ya que una sociedad puede aplicar el concepto que tiene de un hablante hacia su lengua.

Las actitudes hacia una lengua pueden influir en la adquisición de la misma. Por ejemplo, una variedad considerada prestigiosa puede motivar que los miembros de una comunidad estén interesados en aprenderla. Sin embargo, también puede ocasionar la reacción contraria: los miembros de la comunidad se identifican con su grupo de pertenencia y se niegan a adquirir o entender la otra variedad.

g) Procesos de estandarización lingüística

Un grupo lingüístico que utiliza varias formas de habla (dialectos) tiende a proponer alguna como la forma estándar. En la experiencia europea y de la América Indígena precolombina, la forma ha sido la de un grupo dominante y con poder político, como el caso del castellano en España, el inglés del sur de Inglaterra, el náhuatl de los aztecas o el quechua de los incas. En otros casos la forma que se impuso fue

cultural, por ejemplo, el florentino en Italia.

El proceso de estandarización se produce cuando una de las variedades de una lengua es aceptada ampliamente por toda la comunidad de hablantes y se convierte en la “mejor”, superando a otros dialectos regionales y sociales.

De acuerdo con la clasificación de William Stewart, una lengua estándar tiene las características siguientes: estandarización, autonomía, historicidad y vitalidad, y otro tipo de normativas. Autonomía implica que el sistema tiene coherencia en sí mismo y es independiente de otro. Historicidad se refiere a la existencia de documentos que comprueben su historia (obras literarias y toda clase de escritos). Vitalidad alude a la existencia de hablantes nativos y su uso como medio de comunicación permanente en una comunidad. Las variedades que no cumplen con todos estos requisitos no son consideradas estándar.

h) Planificación lingüística

Usualmente los conflictos lingüísticos dentro de una sociedad se relacionan con tensiones políticas, económicas y culturales, especialmente cuando conviven varios grupos étnicos diferentes. De la observación de dichos conflictos surge la pregunta acerca de una planificación lingüística que establezca la situación. En este proceso las fuerzas de unificación y estandarización se enfrentan a las de separación y regionalización.

La planificación lingüística no es llevada a cabo solamente por agencias gubernamentales, sino que puede ser impulsada por universidades, organizaciones religiosas, grupos que promueven intereses nacionales o económicos e, incluso por personas particulares.

Un requisito esencial de la planificación es la aceptación. Ninguna de las alternativas lingüísticas propuestas por las entidades mencionadas anteriormente logrará tener éxito si no es aceptada por la población en forma mayoritaria.

Las actividades de planificación lingüística tienen dos direcciones: desde abajo y desde arriba.

Actividades desde abajo: Son los hablantes de la lengua en cuestión los encargados de realizar estas actividades; lo que cabe destacar es que los hablantes entregados con entusiasmo a la lengua se organizan en grupos o instancias cívico – sociales para la promoción de esta lengua, como en el caso del grupo que está trabajando en la revitalización de la lengua ulwa. Los esfuerzos desde abajo pueden ser muy

efectivos, ya que el resultado obtenido motiva, fomenta el compromiso y fortalece la comunidad.

Estas actividades a nivel local, pueden ser creadas en círculos de relaciones intergrupales entre familiares, amigos o vecinos; a través de centros de educación infantil, cursos de lengua, iglesias; también la edición de folletos, revistas, libros, periódicos locales y programas radiofónicos. Estas actividades crean y sostienen círculos de hablantes y son una forma de: fortalecer el núcleo familiar, fortalecer el uso social de la lengua, incrementar la alfabetización en la lengua, fomentar la confianza dentro de la comunidad y crear actitudes positivas hacia la lengua por parte de los hablantes.

Actividades desde arriba: Son tan importantes como los esfuerzos que se hacen desde abajo. Las actividades desde arriba provienen de instituciones con autoridad; desde el gobierno local al central. Estas son actividades de planificación lingüística a nivel “macro”. El soporte de un marco legal es necesario para lograr apoyo institucional, apoyo en el sistema educativo y en los medios de comunicación, elaborar estrategias para la lengua, financiar y patrocinar actividades con objetivos definidos, proporcionar oportunidades para que la lengua pueda prosperar y llevar a cabo una investigación empírica y aplicada para estudiar las necesidades y para evaluar la eficacia de las políticas.

i) Bilingüismo

El término bilingüismo no tiene una denominación común, es decir, es un término polisémico, con distintos significados. No existe un acuerdo u opinión general sobre esta palabra, ya que se trata de una expresión simple pero que esconde un *fenómeno complejo*. Nos preguntamos si una persona es bilingüe cuando es capaz de hablar pero no escribe una segunda lengua, o talvez son bilingües aquellas personas que entienden lo que dicen otras pero pocas veces usan dicha lengua.

La respuesta sería que *una persona es realmente bilingüe* cuando domina ambas lenguas a la perfección lo que significa que puede hablar, leer, escribir su propia lengua y la adquirida, como si ambas fueran su lengua nativa.

Entonces podemos entender que el bilingüismo es un *fenómeno individual* que puede variar de un dominio mínimo a un dominio total de la lengua, o, en el caso del multilingüismo, de varias lenguas. Es así como se crean las dicotomías o términos binarios (que se compone de dos elementos), siendo los más comunes el *bilingüe balanceado o pasivo*, que es cuando se es competente en ambas lenguas o bien, cuando se trata solamente de entender los expresado o escrito pero no

de hablar correctamente. También está el caso del **bilingüe aditivo** por oposición al substractivo, que es cuando una lengua se agrega a otra de origen nativo, sin costo alguno para la última.

j) Multilingüismo

En la mayoría de las sociedades humanas hay un grado de multilingüismo natural. Entre los hablantes de lenguas indígenas en centro y Sudamérica, es común tener algún conocimiento de español, inglés o portugués.

Esta situación multilingüe (o bilingüe) no es nueva, ya que antes de la venida de los españoles y los ingleses al continente americano había también mucha interacción entre las sociedades autóctonas. Sin embargo, entre los hablantes de las lenguas mayoritarias, como el español, francés e inglés, es menos frecuente el multilingüismo aparte de la educación formal, excepto en las fronteras entre comunidades lingüísticas como entre los Estados Unidos y México, o entre Brasil y Argentina.

En general, se habla de bilingüismo o multilingüismo cuando en una sociedad coexisten dos o más lenguas.

k) Bilingüismo compuesto o coordinado:

Está relacionado con la forma en que se aprenden las dos lenguas, es decir, en el primer caso: en un mismo contexto y con cierta interdependencia.

Un ejemplo del compuesto es el del niño creole que aprende en su casa tanto en lengua creole como en español y que sabe como se dice “libro” en ambas lenguas pero tiene una sola representación mental y un solo significado para ambas palabras.

En cambio, en el coordinado, las dos lenguas se aprenden por separado y gozan de independencia. Están almacenadas y representadas en forma independiente en la mente y por tanto “libro” en creole y español no estarían claramente asociados.

En el compuesto se dan un solo significado y dos sistemas lingüísticos. En el coordinado, se dan dos significados y dos sistemas lingüísticos.

m) Bilingüismo temprano o tardío:

Hablamos de bilingüe temprano o tardío cuando se toma en cuenta la edad de

aprendizaje del segundo idioma. Recordemos que los seres humanos nacemos con una gran capacidad de aprender, durante los primeros años de vida, no sólo uno sino varios idiomas y de una forma casi automática.

En cambio, a los adultos generalmente les cuesta muchísimo trabajo aprender una lengua extranjera a la que nunca fueron expuestos durante su infancia.

Científicos de la Universidad de Cornell, en Nueva York, usando técnicas de resonancia magnética, pudieron comprobar que las personas que aprendieron dos idiomas durante su infancia poseen una sola región cerebral, llamada área de Broca, que está relacionada con funciones lingüísticas básicas y que se ocupa de almacenar e interpretar ambas lenguas.

Por el contrario, en aquellas personas que aprendieron un idioma en su niñez y, más adelante estudiaron un segundo idioma cuando ya eran adultos, es decir bilingües tardíos, tienen dos áreas cerebrales distintas, con una separación entre la región dedicada a la lengua nativa y la que se ocupa de la lengua extranjera.

n) Diglosia

Un caso especial de bilingüismo es la diglosia. Este término fue consolidado por Ferguson en 1959 y se refiere a la coexistencia de dos lenguas en una misma sociedad. Ferguson denominó a las dos variedades: “alta” y “baja”.

La variedad “alta” es la que se utiliza en situaciones formales y públicas; la variedad “baja” se usa en situaciones informales y privadas. La diglosia es una situación relativamente estable. Cuando comienza a producirse un desequilibrio en el sistema y una variedad empieza a predominar, es posible predecir que en un futuro no muy lejano ésta se impondrá y desplazará a la otra.

Con las indicaciones que aparecen al principio de este tema, organicémonos para hacer la lectura interpretativa y comparativa.

TEMA 2

LOS ORÍGENES DEL LENGUAJE Y LA LINGÜÍSTICA

Leamos y comentemos:

Los animales y las plantas no son los únicos que corren peligro de extinción. También muchos pueblos y sus lenguas están amenazados. Durante los últimos siglos (y en algunos lugares, hasta hoy en día) la expansión y colonización occidental ha conducido a muchos pueblos a la despoblación y la extinción. Las causas principales son la introducción de enfermedades y las campañas de exterminio. Así, muchas lenguas desaparecieron con la gente que las hablaba.

En la actualidad, la principal causa de que una lengua nativa corra peligro de extinción está en el hecho de que no sea transmitida a las generaciones más jóvenes. Sin duda alguna, el dominio político y económico de las lenguas occidentales juega un papel importante en esta situación. Primero, la educación se suele impartir en la lengua dominante. Segundo, cuando hay una cultura dominante, los mismos niños pueden preferir hablar el idioma de mayor prestigio y hasta los mismos padres y madres fomentan esta tendencia.

No estamos seguros de cuándo los seres humanos empezaron a desarrollar la lengua hablada. Lo que si sabemos es que hizo falta que pasara mucho tiempo para que se desarrollara la enorme diversidad lingüística de este planeta.

a) ¿Cuándo empezó a hablar el ser humano?

Nadie sabe cuándo fue que el ser humano empezó a hablar. Algunos científicos, entre ellos Philip Lieberman y Jeffrey Laitman, sugieren que la lengua, tal como la conocemos ahora, se desarrolló con la aparición del hombre moderno, con una boca y una garganta como las nuestras, hace alrededor de 100,000 años.

Según estos científicos, los seres humanos premodernos, incluido el hombre de Neandertal, no tenían la anatomía bucal necesaria para desarrollar su lengua.

Esto lo dicen porque reconstruyeron bocas y gargantas de seres humanos premodernos. Sin embargo, muchos investigadores aún no han aceptado las conclusiones de Lieberman y Laitman.

La mayoría de opiniones en torno a los orígenes del lenguaje se han centrado en explicar la manera en que la selección natural ha podido favorecer la cualidad de ser un sistema abierto del lenguaje. De alguna manera, un sistema de comunicación que consistía en gritos se convirtió con el tiempo en un sistema basado en pequeñas unidades de sonido que podían ser unidas de diferentes maneras para formar oraciones con significados.

Por ejemplo, una persona que hable español podrá combinar *come* y *coco* (come-coco) de tal manera que signifique una cosa, y luego usar cada uno de los elementos para construir diferentes significados. *Come* puede ser utilizado para construir *comelón o cometido*, mientras que con *coco* puede construir *cocodrilo*.

Hay un grupo de teóricos de la gramática que piensan que es posible que exista un *dispositivo de adquisición lingüística* en el cerebro, tan innato en los humanos como el sistema de gritos en los animales. A medida que evolucionó el cerebro anterior, es posible que este dispositivo haya entrado a pasar parte de nuestra herencia genética. Aún no está claro si existe ese dispositivo. Lo que si sabemos es que desde el punto de vista biológico, el desarrollo actual de los idiomas individuales no está del todo determinado. Si así fuera, todos los seres humanos hablaríamos el mismo idioma y eso no es así.

Se han identificado de 4,000 a 5,000 que no se entienden mutuamente. Más de 2,000 de ellos se siguen hablando en la actualidad, la mayoría de ellos por pueblos que tradicionalmente no han tenido un sistema de escritura. La verdad es que los sistemas de escritura más antiguos aparecieron tan sólo hace unos 5,000 años.

¿Podemos aprender algo del origen de la lengua si estudiamos las lenguas de los pueblos que no disponen de un sistema de escritura ni de tecnología compleja? La respuesta es no, pues no por carecer de sistema de escritura esas lenguas muestran una menor complejidad o desarrollo que otras. Sus sistemas de sonidos, vocabularios y gramáticas no son inferiores a las de los pueblos con sistemas lingüísticos más complejos.

Es posible que muchos pueblos indígenas no sean capaces de ponerle un nombre a las complicadas máquinas que se utilizan en sociedades complejas. Sin embargo, sus idiomas sí tienen el potencial para hacerlo. Todos los idiomas poseen el vocabulario que necesitan sus hablantes, y se amplían a partir de cambios culturales. Un idioma que no tiene terminología para algunas cosas o aparatos, podrá, sin em-

bargo, tener un vocabulario muy rico para describir acontecimientos o fenómenos naturales que son especialmente importantes para su cultura.

Por ejemplo, en el miskitu casi todos los términos se refieren al mundo rural, cuando la sociedad se hace más compleja se recurre al español y al inglés, que tienen términos urbanos, administrativos.

Si es verdad que no existen lenguas primitivas y que las lenguas más antiguas no han dejado rastros que permitan su reconstrucción, entonces nos hacemos la pregunta de que si es posible investigar los orígenes de la lengua. Algunos lingüistas creen que si entendemos la manera en que los niños y niñas adquieren el lenguaje podremos conocer mejor sus orígenes. Otros consideran que puede ayudar también la interpretación del desarrollo de las lenguas “*criollas*”. Ambos puntos de vista los veremos seguidamente.

b) Las lenguas criollas

Algunas lenguas se han desarrollado hace poco en varios lugares alrededor del mundo en los que las potencias coloniales europeas establecieron asentamientos comerciales que basaban su mano de obra en la importación de esclavos. Muchas veces, los trabajadores de un lugar venían de sociedades diferentes, por lo que al principio se comunicaban con sus amos y entre sí utilizando alguna versión simplificada del idioma de sus amos o lengua *franca*.

Las lenguas francas no tienen muchos de los elementos constituyentes de los *idiomas* de sociedades enteras, como las preposiciones (a, ante, bajo, etc.), y los verbos auxiliares (indican pasado y otros tiempos verbales). Muchas de las lenguas francas se desarrollaron y fueron sustituidas por las llamadas lenguas *criollas*, que incorporan gran parte del vocabulario de los amos, pero también incluyen elementos gramaticales extraños a la lengua del amo y a las lenguas de los trabajadores nativos.

Se dice que las lenguas criollas de todo el mundo comparten importantes similitudes gramaticales. Estas similitudes, según algunos investigadores, concuerdan muy bien con la teoría de que existe una gramática universal que heredamos todos los seres humanos. Por lo tanto, sería posible que las lenguas criollas guarden algún parecido con las primeras lenguas.

Para hacer preguntas, todos los criollos utilizan la entonación en vez de reordenar la secuencia de sujeto y verbo, como ocurre en muchas lenguas. En inglés, por ejemplo, diríamos “Can you fix this?” (“¿Puedes tú arreglar esto?”). El equivalente criollo es “¿Tú puedes arreglar esto?”. La versión criolla crea una interrogativa

mediante la entonación ascendente al final de la oración; mientras que en inglés las interrogativas se forman invirtiendo el orden de sujeto – verbo auxiliar. Las lenguas criollas expresan el futuro y el pasado de la misma manera gramatical, utilizando partículas entre el sujeto y el verbo (lo cual no sucede en el español) y todas emplean la doble negación como en lengua criolla Guyana-inglés “Nobody no like me” (Nadie no me quiere).

c) La adquisición del lenguaje en la niñez

Aparentemente un niño o una niña nacen con la capacidad de reproducir todos los sonidos que utilizan todas las lenguas del mundo, y de aprender cualquier sistema gramatical. La lengua que aprende una niña, un niño, es la que hablan sus padres o las personas que lo cuiden.

Se ha llegado a decir que la adquisición de la estructura y el significado de una lengua que se hace durante la niñez es de la que es capaz el ser humano. Si esto es así, no deja de ser agradable que los niños y las niñas lo consigan con tanta facilidad. En realidad es posible que esta gran “hazaña intelectual” sea una respuesta automática a la capacidad de lenguaje, que es una de las características genéticas de los seres humanos.

Sea cual sea su origen, la edad en la que los niños empiezan a aprender un idioma es más o menos la misma, y no hay cultura alguna en la que los niños esperen hasta haber alcanzado los siete u ocho años. Cuando cumplen los doce o trece meses, los niños y niñas son capaces de nombrar un par de cosas y acciones. Entre los dieciocho y los veinte meses parece que han adquirido la habilidad de utilizar una palabra clave en lugar de una oración completa; así ¡Salir! Significa “quiero que me lleven a pasear ahora mismo”, y “jugo” significa “quiero que me des un vaso de jugo ahora mismo”.

Parece ser que los niños adquieren el concepto de una palabra como un todo, y que aprenden secuencias de sonidos que van acentuadas o que aparecen al final de una palabra, por ejemplo “caballo” se convierte en “allo”. Incluso los niños sordos aprenden signos en lenguaje y aprenden a utilizar los signos de manera similar.

Los niños llegan hasta las oraciones de dos palabras a la edad aproximada de dieciocho a veinticuatro meses. Sus oraciones parecen telegramas, es decir, utilizan palabras en apariencia nominal, verbal o funcional, pero dejan de lado palabras cuya importancia es aparentemente menor. Así una oración de dos palabras como “zapatos fuera” puede significar “quítame los zapatos” y “más pan”, significa “quiero más pan por favor”. Los niños seleccionan un orden que sigue las convenciones de la lengua de los adultos. Por lo tanto es

posible que digan “papa comer”, y no “comer papa”. Dicho de otra manera, tienden a poner el sujeto delante del verbo, igual que los adultos.

Los padres y madres no formulan oraciones del tipo “papa comer”, por lo que los niños deben saber mucho sobre la posición de las palabras, ya que la enseñanza directa que reciben de sus padres es muy reducida o nula. Así le ocurrió a un niño inglés de cinco años que al oír por primera vez el “Gloria in Excelsis”, cantó feliz “Gloria eats eggshells” (“Gloria come cáscaras de huevo”). Para este niño era mucho más importante que las palabras se ajustasen a la estructura gramatical del inglés a que tuvieran que ver con el significado de este villancico navideño.

Si es verdad que existe una gramática básica en el cerebro de los niños, no nos deberían sorprender las aparentes similitudes entre las estructuras de habla temprana y posterior de niños que hablan idiomas diferentes. Además, se puede esperar que más adelante la manera de hablar de los niños sea similar a la estructura de las lenguas “criollas”.

Según algunos expertos los “errores” que cometen los niños cuando hablan muestran una continuidad con la gramática de las criollas. Así por ejemplo, los niños de tres o cuatro años acostumbran hacer preguntas basándose sólo en la entonación, y suelen utilizar las negaciones dobles, a pesar de que los adultos que los rodean puedan no hablar de esta manera y puedan considerar que la manera en que se expresa el niño es “incorrecta”.

En el futuro, es posible que la investigación, tanto de la adquisición del lenguaje en la niñez como de la estructura de las lenguas criollas nos acerquen un poco más al origen del lenguaje humano. Pero aún si hubiera una gramática universal, tenemos que entender cómo y por qué las miles de lenguas que se hablan en el mundo son tan variantes. Por eso tenemos que conocer las herramientas conceptuales que han sido inventadas por los lingüistas para estudiar las lenguas, como la lingüística estructural y la lingüística histórica.

d) Lingüística estructural

En ninguna sociedad es necesario que a los niños y niñas se les enseñe “gramática” para que aprendan a hablar. Empiezan a interiorizar la estructura esencial de su idioma a una edad muy temprana, sin necesidad de una enseñanza directa. Si les enseñamos a unos niños que hablan español una foto con un “gato” y luego les enseñamos otra foto en la que aparecen dos de esas criaturas, dirán que ven dos “gatos”. De alguna manera saben que añadiendo una *g* a un sustantivo, el sustantivo indicará “más de uno”. Pero no lo saben de manera consciente, y es posible que los adultos tampoco. Una de las características más sorprendentes del

lenguaje humano es que podemos combinar sonidos y secuencias de sonidos provistos de significado según unas reglas que muchas veces no conocemos de manera consciente.

No debemos confundir estas reglas con las “reglas gramaticales” que nos enseñan en la escuela para que “aprendamos a hablar correctamente”. Cuando los lingüistas hablan de reglas, se refieren a patrones lingüísticos que se pueden descubrir cuando uno empieza a hablar. Claro que no siempre se puede separar con exactitud las reglas del habla de las reglas que se “enseñan” en la escuela.

Pero existen reglas que los niños y las niñas nunca llegarán a conocer en la escuela, porque sus profesores o profesoras no son lingüistas y por tanto no las conocen. Cuando un lingüista utiliza la palabra *gramática*, no se refiere a las reglas que se supone debe seguir la gente cuando habla. Para el lingüista, la gramática consiste en los principios a partir de los cuales se puede predecir como habla la mayoría de la gente. Como ya hemos visto, los niños pequeños utilizan oraciones de dos palabras que siguen una regla lingüística, que sin embargo la mayoría considera “incorrecta”.

Descubrir estas reglas gramaticales, en su mayoría inconscientes, es una tarea difícil. Los lingüistas han tenido que inventar conceptos y métodos de transcripción (escritura) especiales que les permitan describir:

- 1) las reglas y principios que predicen cómo se construyen y utilizan los sonidos (a menudo, se utilizan diferentes sonidos para una misma palabra cuya diferencia entre sí no crea una diferencia de significado);
- 2) cómo las secuencias de sonidos (a veces incluso sonidos individuales) son portadores de significado y cómo se unen secuencias de sonidos provistos de significado para formar palabras;
- 3) cómo se unen las palabras para formar sintagmas y oraciones.

De esta manera, la **lingüística estructural o descriptiva** intenta descubrir las leyes de la **fonología** (la estructuración de sonidos), la **morfología** (la estructuración de las secuencias de morfemas y lexemas) y la **sintaxis** (la estructuración de sintagmas y oraciones), las cuales nos ayudan a entender como habla la mayoría de los hablantes de una lengua.

Entender el idioma de un pueblo es esencial para entender su cultura. Si bien lo que la gente dice a veces contradice su comportamiento, no hay duda de que es difícil entender las creencias, actitudes, valores y puntos de vista de un pueblo si no

entendemos su lengua y la manera en que se utiliza de forma detallada. Incluso para el comportamiento, que podemos observar sin por ello tener que entender el idioma, es necesaria una labor interpretativa.

Fonología: Si bien el sistema vocal de los seres humanos puede producir una gran variedad de **sonidos** diferentes, cada lengua utiliza sólo unos pocos. No es que no podamos producir los sonidos que nos son extraños; lo que pasa es que no estamos acostumbrados a pronunciarlos y hasta que la producción de estos sonidos se convierta en un hábito, será un asunto difícil.

Los sonidos difíciles son sólo uno de los problemas que nos encontramos al aprender una lengua “extranjera”. Otro de los problemas es que posiblemente no estemos acostumbrados a combinar ciertos sonidos o a producir un sonido en particular en una posición específica dentro de una palabra. Por eso a los hablantes del español les cuesta combinar la *s* y la *p* al principio de una palabra, como lo hacen los ingleses, por la sencilla razón de que tampoco lo hacen en español. En español se pronuncia la secuencia *esp* en vez de *sp*.

Para estudiar la estructura de los sonidos, los lingüistas que están interesados en la fonología, tienen que poner sobre el papel secuencias habladas como secuencias de sonidos. No sería posible realizar esta tarea si los lingüistas se limitaran a utilizar para ello el alfabeto de su lengua (por ejemplo, el que se utiliza para escribir en español), porque por un lado, otras lenguas se valen de sonidos que en realidad no podemos representar con el alfabeto español, y por el otro lado, una misma letra del alfabeto español no siempre se pronuncia igual. (Así, la letra “n” suena de manera diferente en “singular” que en “adelante”, es la “n” velar frente a “n” dental). Para no tener que escribir los sonidos con las letras de los sistemas de escritura existentes, los lingüistas han creado sistemas de transcripción en que los que cada “letra” o símbolo acústico representa un sonido en particular.

Una vez que los lingüistas han identificado los sonidos o fonos que se utilizan en un idioma, intentan poner en claro cómo estos sonidos han sido clasificados de manera inconsciente (por los hablantes de una lengua) en **fonemas**. Un fonema está constituido por una serie de sonidos diferentes que, utilizados dentro de una misma palabra, no la cambian de significado. En otras palabras, cuando un sonido de una clase de fonemas es sustituido por otro sonido de la misma clase, los hablantes no notarán ninguna diferencia en el significado de la palabra y oración donde han aparecido estas variantes de un mismo fonema.

Las maneras en que se agrupan los sonidos en las diferentes lenguas varían de idioma a idioma. En español, el sonido [l] de luego es diferente al de [r] de ruego; los dos sonidos pertenecen a fonemas diferentes: /l/, /r/, porque para los hablantes

del español establecen una diferencia de significado. Pero en samoano, la /l/ y la /r/ pueden ser utilizadas dentro de la misma palabra de manera intercambiable sin que por ello la palabra cambie de significado; en Samoa estos dos sonidos pertenecen al mismo fonema. De ahí que los samoanos digan “Leupena” y otras veces “Reupena” cuando hacen referencia a una persona que en español se llamaría “Rubén”.

Los hablantes del español podrán reírse de la gente que confunde el fonema /l/ y /r/, pero no se dan cuenta de que ellos hacen lo mismo con otras parejas de sonidos, como por ejemplo, la palabra “Madrid”. Algunos pronuncian esta palabra con un sonido /d/ al final, otros con el sonido /z/, e incluso hay quienes pronuncian /t/. Se puede reconocer “madrid”, “madriz” y “madrit” como la misma palabra; el hecho de que se pueda intercambiar /d/ por /z/ y /t/ no hace que el significado de la palabra cambie. Esto no significa que los hablantes de una lengua no puedan aprender a distinguir las tenues diferencias de sonido en un mismo fonema, pero en circunstancias normales, estas diferencias no son importantes.

Después de descubrir que sonidos están agrupados en fonemas, los lingüistas pueden empezar a buscar las secuencias de sonidos que están permitidas en una lengua y que reglas que por lo general son inconscientes, predicen tales secuencias.

Una investigación realizada hace poco descubrió que es posible que desde el punto de vista neurológico los bebés estén “configurados” de tal manera que ignoren las variaciones de sonido que son insignificantes, o sea aquellas que son parte del mismo fonema, que oyen en casa. Después de observar como los bebés volvían la cabeza cuando oían un sonido, los investigadores empezaron a cambiar los sonidos para ver si los niños respondían a estos cambios. El resultado fue que ya desde los seis meses, los bebés “ignoran” los cambios de sonido dentro de un mismo fonema de su propio idioma, pero que “oyen” el cambio de sonido en el fonema de otro idioma. No se sabe como los bebés logran hacer esta distinción, lo que si parece ser cierto es que adquieren la fonología de su idioma a una edad muy temprana.

Morfología: La morfología estudia las palabras desde una serie de aspectos. Se pregunta sobre todo qué son las palabras, y cómo están formadas. Estamos tan acostumbrados a usar nuestras palabras, que no nos damos cuenta de lo complicado que es decir lo que realmente son.

Cuando habla, la gente no acostumbra hacer pausas entre las palabras. Si conociéramos nuestro idioma, nos parecería que una oración está compuesta por una serie continúa de sonidos. Así es como percibimos un idioma que escuchamos por primera vez. Sólo cuando entendemos ese idioma y escribimos lo que decimos separamos (con espacios) lo que llamamos *palabras*. Pero en realidad una palabra

es sólo una secuencia arbitraria de sonidos (es decir, que son dependientes entre sí mismos) cargada de significado; no percibimos las palabras como unidades separadas si no entendemos el idioma al que pertenecen.

Dado que tradicionalmente los lingüistas antropológicos investigaban lenguas orales, a veces sin la ayuda de intérpretes, tenían que adivinar cuáles eran las secuencias de sonido. Y dado que las palabras de muchas lenguas pueden a menudo ser divididas en unidades de significado muy pequeñas los lingüistas tuvieron que inventar palabras especiales para referirse a esas unidades.

Llamamos **morfema** a la unidad lingüística más pequeña con significado propio. A su vez un **morfema** consta de uno o más alomorfos con el mismo significado. Por ejemplo, el prefijo *in-*, como en *indefinido*, y el prefijo *a-*, como en *ateo*, son alomorfos que pertenecen a un morfema que su vez significa *no*. No debemos caer en el error de confundir un alomorfo con un morfema.

Aunque algunas palabras están compuestas por un solo morfema (por ejemplo, *por* en español) muchas palabras se construyen a partir de una combinación de morfemas, generalmente prefijos, raíces y sufijos. Así *vaca* es una palabra, pero la palabra *vacas* está compuesta por dos unidades provistas de significados: una raíz (*vaca*) y un sufijo (*s*), que significa más de uno. El **léxico** de un idioma que los diccionarios intentan describir, consiste en lexemas, morfemas y sus significados.

Sintaxis: Como el lenguaje es un sistema abierto, podemos crear oraciones llenas de sentido aunque nunca las hayamos oído anteriormente. Constantemente creamos frases y oraciones nuevas. Al igual que con la morfología, los hablantes de un mismo idioma parecen tener un dominio innato de la sintaxis, que son las reglas que predicen cómo se forman las frases y oraciones.

Estas “reglas” pueden ser aprendidas parcialmente en la escuela, pero los niños y niñas conocen muchas de ellas aún antes de ir al colegio. Cuando somos adultos, nuestro conocimiento de la morfología y la sintaxis es tan innato que incluso podemos entender una oración que no tenga sentido.

Además de poder producir y entender una infinidad de oraciones, los hablantes de un mismo idioma pueden decidir cuando una oración no es “correcta” sin tener que consultar una gramática. Así por ejemplo, una persona que hable español se da cuenta de “perro el mordió niño al”, no está bien, pero que “el perro mordió al niño”, es perfectamente válido.

Por lo tanto debe haber una serie de reglas en las que se base la construcción de frases y oraciones. Los hablantes de un mismo idioma conocen esas reglas de

manera inconsciente, pero no son capaces, en su mayoría, de explicar en que consisten. La descripción que hacen los lingüistas de la sintaxis de un idioma tiene como objetivo describir esas reglas de manera más clara.

e) Lingüística Histórica:

El campo de la **lingüística histórica** se centra en cómo los idiomas cambian con el paso del tiempo. Las obras escritas nos proporcionan los datos más valiosos para establecer tales cambios. A partir de ellos podemos ver los cambios ocurridos en el léxico y la ortografía de una lengua.

Comparando idiomas contemporáneos que muestran muchas similitudes, los lingüistas pueden reconstruir cambios ocurridos en un idioma en el pasado. Éstas lenguas muestran similitudes fonológicas, alomorfológicas y gramaticales, porque tienen su origen en una lengua común. Por ejemplo, el rumano, el español, el francés, el portugués y el italiano (lenguas romances) comparten muchas similitudes. Lo mismo podemos decir de las lenguas miskitu y sumu-mayangna.

Basándose en estos rasgos compartidos, los lingüistas pueden reconstruir la lengua ancestral común y cómo cambió hasta dar lugar a nuevas lenguas. Podemos verificar y confirmar con facilidad esas reconstrucciones cuando hay documentos escritos.

En el caso del latín existen textos que nos informan sobre su diversificación durante el periodo en que el imperio romano se estaba expandiendo, lo que explica por qué un origen común puede ser la razón de que lenguas vecinas compartan rasgos similares.

Pero las lenguas también pueden ser parecidas por otras razones. Un contacto entre dos comunidades de hablantes, en el que a menudo una dominará sobre la otra, puede llevar a una lengua a realizar préstamos a la otra.

Las lenguas también pueden mostrar similitudes aún sin tener un origen común ni un contacto que facilite el préstamo. Es posible que tales similitudes reflejen características comunes o incluso universales entre culturas humanas, cerebros humanos o ambos.

A veces se da el caso de que lenguas cuyo contacto o vecindad haya sido nula compartan algunas similitudes gracias a un fenómeno llamado *convergencia*, según el que es fácil que aparezcan similitudes porque algunos cambios lingüísticos sólo ofrecen unas cuantas posibilidades.

Familias de lenguas: El latín es el idioma de origen de las lenguas romances. Existen documentos escritos que constatan este hecho. Pero aún cuando no existieran tales textos, los lingüistas son capaces de reconstruir muchos de los rasgos de una lengua original de la cual se deriva una serie de lenguas similares a partir de la comparación de éstas (se llama **protolengua** a estos idiomas reconstruidos). Comparando lenguas supuestamente relacionadas, los lingüistas pueden descubrir los rasgos que muchas de ellas comparten, rasgos que posiblemente se podían encontrar en la lengua ancestral de esas lenguas actuales.

Llamamos familia de lenguas a las que se derivan de una misma protolengua. La mayoría de lenguas que se hablan en la actualidad en el mundo se pueden agrupar en menos de treinta familias. La familia de lenguas a la que pertenece el español y el inglés es el *indoerupeo*, porque incluye la mayor parte de los idiomas que se hablan en Europa y algunos de los que se hablan en la India. Alrededor del cincuenta por ciento de los más de cuatro billones de personas que pueblan la tierra hablan una lengua indoeuropea. Otra familia muy grande, hablada en la actualidad por más de un billón de personas, es el *chino-tibetano*. Esta familia incluye las lenguas del norte y sur de China, además de las del Tibet y Myanmar (conocida antes como Burma)

Los especialistas están de acuerdo en que las lenguas indoeuropeas derivan de un idioma que se habló hace unos 5,000 o 6,000 años. Este idioma original se llama *proto-indoeuropeo*. En el cuadro que aparece a continuación se muestran las ramas y los idiomas existentes de la familia indoeuropeo:

Lengua	Rama
Albanés	Albanés
Armenio	Armenio
Búlgaro Checo Latvio Lituano Polaco Ruso Serbocroata Ucraniano	Balto-eslavo
Breton Irlandês (Gaélico) Galés	Celtic

Lengua	Rama
Afrikaans Danés Neerlandés Inglés Alemán Islandés Noruego Yiddish	Germánico
Griego	Griego
Balachi Bengali Farsi (Persa) Gujarati Hindi Kati Kurdo Marathi Pashta Punjabi Romani Cingalés Shina Urdu	Indoiraní
Francés Italiano Portugués Provenzal Rumano Sardinio Español	Romance

Principales idiomas del Mundo

En la siguiente tabla aparecen los veinte idiomas principales del mundo:

Idioma	Familia	Localización Principal	Cantidad de hablantes (estimado en millones)
Mandarín	Sino tibetana	China	885
Inglés	Indoeuropea (grupo germánico)	América del Norte, Gran Bretaña, Australia, Sudáfrica.	450

Idioma	Familia	Localización Principal	Cantidad de hablantes (estimado en millones)
Hindi - Urdu	Indoeuropea (grupo indoirani)	India, Pakistán	333
Español	Indoeuropea (grupo romance)	Centro América y el Caribe, América del Sur, España	332
Bengalí	Indoeuropea (grupo romance)	Bangladesh, India	189
Portugués	Indoeuropea (grupo romance)	Brasil, Portugal	170
Ruso	Indoeuropea (grupo eslavo)	Ex URSS	170
Árabe	Afroasiática	África del Norte, Oriente Medio	148
Francés	Indoeuropea (grupo romance)	Francia, Canadá, Bélgica, Suiza, África Negra, Haití.	126
Japonés	Altaica	Japón	125
Alemán	Indoeuropea (grupo germánico)	Alemania, Austria, Suiza	118
Wu	Sino tibetana	Shangai (China)	77
Javanés	Austronesia	Java (Indonesia)	75
Coreano	Altaica	Corea	72
Italiano	Indoeuropea (grupo romance)	Italia	63
Marathi	Indoeuropea (grupo indoirani)	Sur de la India	65
Telugu	Dravidiana	Sur de la India	55
Tamil	Dravidiana	Sri Lanka, Sur de la India	48
Cantonés	Sino tibetana	Cantón (China)	47
Ucraniano	Indoeuropea (grupo eslavo)	Ucrania	46

Leamos y comentemos:

Resumen del Tema Dos

La palabra es talvez el más grande de los adelantos que ha hecho el ser humano

en toda su historia, ya que no sólo permitió la adquisición del lenguaje, sino que permitió la transmisión de tradiciones complejas, es decir todo lo que constituye la cultura. El lenguaje permitió que el ser humano no quedase atrapado en su pequeño mundo de sensaciones privadas al poder comunicarse con los demás.

La función esencial que tiene el lenguaje en todas las sociedades es la comunicación. La palabra *comunicar* viene del latín *communicare*, “compartir”, “impartir aquello que es común. Los seres humanos nos comunicamos mediante un acuerdo por el cual de manera consciente o inconsciente nos referimos a un objeto, movimiento o concepto abstracto con una unidad semántica, es decir, una palabra o conjunto de palabras con significado.

Lo que se comparte es el acuerdo por el cual nos referimos a percepciones similares con un nombre, como cuando se acuerda llamar *verde* a la hierba, en el caso de los hablantes del español. Esto es igual en cualquier sistema lingüístico y consiste en símbolos que son aceptados públicamente y con los cuales los individuos tratan de compartir sus experiencias o sensaciones privadas.

Es importante tener claro que la comunicación no se da únicamente a través del lenguaje hablado u oral, sino que también nos comunicamos mediante los movimientos del cuerpo, los gestos, el tono de la voz, la mirada, y de manera indirecta utilizando sistemas de signos y símbolos como la escritura, cuadros, partituras musicales, señales de tránsito y los modernos códigos de barras que son leídos por computadoras. Sin embargo, a pesar de los múltiples sistemas de comunicación elaborados y usados, es el lenguaje hablado el mayor transmisor de cultura, ya que es por medio de éste que se comparte y transmite de generación en generación la compleja configuración de actitudes, creencias y estructuras de comportamiento.

Se sabe poco aún de cómo evolucionó el lenguaje, del momento en que el ser humano empezó a hablar. Algunos científicos, como Philip Lieberman y Jeffrey Laitman, sugirieron no hace mucho tiempo que la lengua, tal y como la conocemos, se desarrolló sólo con la aparición del hombre moderno, hace unos 100.000 años, con una boca y una garganta como las nuestras. Según estos estudiosos, el hombre premoderno, entre ellos el hombre de Neandertal, no tenían la anatomía bucal necesaria para desarrollar una lengua. Estos argumentos se han basado en controvertidas reconstrucciones de bocas y gargantas de seres humanos premodernos que no aceptadas por muchos investigadores.

Hay una posición común en todas las especulaciones acerca del surgimiento del lenguaje y es que la selección natural ha propiciado o favorecido la cualidad del lenguaje de ser un sistema abierto. Todas las lenguas humanas son consideradas abiertas en el sentido de que las oraciones pueden ser combinadas de varias mane-

ras para producir significados nuevos. En su evolución un sistema de comunicación basado en gritos se convirtió con el tiempo en un sistema basado en pequeñas unidades de sonido que podían ser unidas de forma diferente para formar oraciones provistas de significado.

Se dice que es posible que en el cerebro humano funcione un dispositivo de adquisición lingüística que es innato, tal como el sistema de gritos en los demás animales, que se formó en la evolución del cerebro anterior y pasó a ser parte de nuestra herencia genética. Esto no está del todo claro y no ha certeza de la existencia de este dispositivo de adquisición lingüística.

Lo que sí se sabe es que el desarrollo actual de los idiomas individuales no está determinado del todo por lo biológico, lo que se demuestra con la gran diversidad de idiomas que se hablan en la actualidad, la mayoría de ellos por pueblos de cultura ágrafa. En cuanto a esto, conviene resaltar que los pueblos que no disponen de un sistema de escritura y tecnología compleja muestran igual complejidad y desarrollo que las sociedades complejas y sus sistemas de sonidos, vocabularios y gramáticas no son inferiores a otros sistemas lingüísticos más complejos.

La lengua es principalmente oral, hablamos para comunicarnos, aunque no todos sepamos leer y escribir. Existen en el mundo más de 6,700 idiomas diferentes y únicamente unas 1,500 tienen representación escrita. El intento de dar forma escrita al lenguaje aparecieron hace unos 5,000 años lo que es considerado por los estudiosos como “reciente”

Todos los idiomas poseen el vocabulario que necesitan sus hablantes, y los idiomas se amplían a partir de cambios culturales. Un idioma que no tiene terminología para algunos objetos, podrá tener un vocabulario rico para en la descripción de acontecimientos o fenómenos culturales que son importantes para su cultura. Esto lo podemos ver en el idioma miskitu que poseen términos para todo lo que existe en su entorno comunitario y que ha recurrido al inglés o al español para referirse a lo nuevo proveniente de los contextos urbanos y públicos.

Dos elementos importantes en la búsqueda de conocer los orígenes del lenguaje, son la manera en que los niños adquieren el lenguaje y la forma en que se han desarrollado las lenguas *criollas*.

Muchas lenguas se desarrollaron en lugares donde las potencias europeas colonizadoras establecieron un sistema de comercio basado en la mano de obra de los esclavos que en su mayoría provenían de lugares distintos y hablaban lenguas distintas por lo que para poder comunicarse entre sí y con los amos tuvieron que utilizar una versión simplificada de la lengua de los amos, lo que es llamada *lengua*

franca, que careciendo de muchos elementos constitutivos de los sociedades enteras, se desarrollaron y fueron sustituidas por las *lenguas criollas*, que se caracterizan por incorporar gran parte del vocabulario de los amos al mismo tiempo que incluye también elementos gramaticales de las lenguas nativas de los trabajadores

El lingüista Dereck Bikerton asegura que las lenguas criollas de todo el mundo comparten similitudes gramaticales importantes y que argumenta que estas similitudes concuerdan con la teoría de que existe una gramática universal que es herencia de todos los seres humanos y que por tanto, sería posible que las lenguas criollas guarden algún parecido con las primeras lenguas.

En relación a la adquisición del lenguaje en los niños, se dice que todos las niñas y niños nacen con la capacidad de reproducir todos los sonidos que utilizan todas las lenguas que existen en el mundo y también nacen con la capacidad de aprender cualquier sistema gramatical, aunque la lengua que aprenden es la de sus padres o las personas que cuiden de ellos. Se ha llegado a afirmar que la adquisición de la estructura y el significado de una lengua que se hace durante la niñez es de la que es capaz el ser humano, esto significa que la una de las características genéticas de los seres humanos, es la respuesta automática a la capacidad del lenguaje.

Sea cual sea su origen, la edad en que los niños empiezan a aprender un idioma es más o menos la misma, y no hay cultura alguna en que las niñas y niños empiecen a aprender hasta haber alcanzado los siete u ocho años. Desde la temprana infancia, cuando ya tienen doce o trece meses, las niñas y niños ya son capaces de nombrar un par de objetos; ya cuando tienen entre los dieciocho y veinte meses tienen la habilidad de utilizar una palabra clave. Las niñas y niños adquieren el concepto de una palabra como un todo y aprenden secuencias de sonidos que van acentuadas o aparecen al final de una palabra.

Se espera que las investigaciones sobre la adquisición del lenguaje en los niños como de las estructuras de las lenguas criollas proporcionen más luces sobre el origen del lenguaje humano y además entender porque las miles de lenguas que se hablan en el mundo varían. Esto nos coloca en una posición antropológica en cuanto a la formación del lenguaje como forma de comunicación verbal de un pueblo o nación.

Otros aspectos que son abordados en este capítulo es la lingüística estructural y la lingüística histórica. La primera se refiere a las leyes de la fonología o estructuración de sonidos, a la morfología o estructuración de morfemas y lexemas y a la sintaxis que es la estructuración de sintagmas y oraciones. Todos estos elementos predicen cómo hablan la mayoría de hablantes de una lengua y son fundamentales para entender la cultura de ese pueblo. Se dice que es difícil entender las creen-

cias, actitudes, valores y puntos de vista de un pueblo si no entendemos su lengua y la manera en que es utilizada, de manera que la lingüística es una de las principales herramientas en la investigación antropológica.

Por su parte la lingüística histórica se ocupa del cambio de los idiomas con el paso del tiempo, sobre todo en el léxico y en la ortografía de una lengua. Mediante la comparación de idiomas contemporáneos que muestran muchas similitudes, los lingüistas tratan de reconstruir cambios ocurridos en un idioma en el pasado. Las lenguas que tienen un pasado común suelen mostrar similitudes fonológicas, alomorfológicas y gramaticales, como por ejemplo, el rumano, el español, el francés, el portugués y el italiano. Basándose en rasgos comunes se puede reconstruir la lengua ancestral común y cómo cambio hasta dar lugar a las llamadas lenguas romances.

Los idiomas reconstruidos reciben el nombre de *protolengua* de la cual se derivan *familias de lenguas*. En la actualidad la mayoría de lenguas que se hablan en el mundo se pueden agrupar en menos de treinta familias, entre ellas el indoeuropeo que incluye la mayor parte de idiomas que se hablan en Europa y algunos de los que se hablan en la India. Otra familia de lenguas es el chino-tibetano que incluye las lenguas del norte y sur de China, el Tibet y Myanmar.

El interés de la lingüística histórica o comparativa también se extiende a la diversidad lingüística e investiga las posibles causas de la variación. Se dice que parte de esta divergencia se desarrolla de manera gradual, cuando grupos de personas que hablan un mismo idioma ya no son capaces de comunicarse entre si debido a separaciones que pueden ser física o sociales, o también porque se dan cambios en sus sistemas fonológico, morfológico y sintáctico. Si esta separación se prolonga, los antiguos dialectos de ese mismo idioma se convertirán en idioma separados, como por ejemplo sucede hoy día entre alemanes e ingleses.

La diversidad lingüística también se ha tratado de explicar la influencia mutua entre el lenguaje y los aspectos culturales demostrando que una cultura puede afectar la estructura y contenido de su lengua, de manera que la diversidad lingüística se deriva parcialmente de la diversidad cultural. También se dice que la dirección de la influencia entre cultura y lengua puede ser al revés, es decir, que los aspectos de la cultura podrían ser afectados por la estructura y características lingüísticas. Entre estas influencias culturales en la lengua, se incluye el multilingüismo y la comunicación interétnica.

Ejercicio:

Ahora hagamos nuestro propio resumen, con nuestras propias palabras.

Identifiquemos las palabras nuevas y expliquemos su significado con la ayuda del mismo texto o del diccionario.

TEMA 3

LA PRODUCCIÓN DE LOS SONIDOS DEL HABLA

Leamos y comentemos:

Hagamos una lectura grupal dinámica y amena del texto relacionado con la base fisiológica de la producción los sonidos del habla. Podemos apoyarnos didácticamente con figuras del ser humano, para identificar donde se localizan los pulmones, las cuerdas vocales, el diafragma, lengua, paladar, laringe y cavidad oro-nasal. Coloquemos las figuras en un lugar visible.

Es recomendable que tengamos un diccionario a mano para buscar las nuevas palabras.

Hagamos prácticas pidiendo a algunos y algunas del grupo que hagan demostraciones de pronunciación. Cada paso lo vamos comentando.

Los sonidos del habla se producen cuando, mediante la acción del diafragma y los músculos intercostales internos de la caja torácica, el aire es expulsado hacia arriba a través de la glotis, y luego a través de la cavidad bucal o nasal. Esta corriente de aire puede sufrir diversas modificaciones según los sonidos que vayan a producirse, de manera bastante parecida a como la corriente de aire expelida por los pulmones se modifica al pasar por un instrumento musical (según sean los émbolos apretados, como ocurre con el trombón, o las válvulas abiertas, como ocurre con el saxo).

Podemos dividir el mecanismo articulatorio en cuatro áreas distintas, cada una de las cuales contribuye a modificar la corriente de aire para producir los distintos sonidos. Primeramente está el *aparato respiratorio*, que incluye los pulmones, el diafragma y determinados músculos de la caja torácica. La salida de aire de los pulmones puede ser de distinta intensidad, según sea la presión ejercida por los músculos costales y el diafragma. Cuanto mayor sea la presión, más alto será el tono de voz emitido.

El aumento de la presión aumenta igualmente la intensidad o altura relativa de

cada sonido, produciendo una *acentuación*. La primera sílaba de una palabra como puede ser *árbol*, por ejemplo, implica una presión medible de aire mayor que la requerida para pronunciar la segunda. Estas variaciones en la presión juegan un importante papel en la determinación de las sílabas que van acentuadas en cada palabra, lo que en algunas lenguas, produce diferencias de significado. El chino y el tahi, por ejemplo, emplean el tono (mayor o menor elevación relativa de la línea de entonación) para distinguir el significado de las palabras entre sí.

En segundo lugar está el área de la *glotis*, donde están situadas las cuerdas vocales. Estas están constituidas por dos pliegues de ligamento situados a uno y otro lado de la laringe, más o menos a la altura de lo que exteriormente se le llama “nuez” o “manzana de Adán”.

Fundamentalmente, las cuerdas vocales sirven para establecer distinciones entre los sonidos *sordos* y los *sonoros*. Al tensarse y aproximarse entre sí, producen una vibración que da lugar a los sonidos sonoros. Cuando se hallan en reposo y separadas entre sí, no producen ninguna vibración y el sonido exhalado se dice que es “sordo”.

Resulta fácil distinguir los sonidos sordos de los sonoros, para lo cual basta colocar los dedos índice y pulgar sobre la nuez y ver si se percibe vibración o no al producir un sonido. Todas las lenguas aprovechan la distinción entre sonidos sordos y sonoros para establecer diferencias de significado. En español existen por ejemplo pares opuestos de palabras, como *gasa/casa*, *daba/ta*ba, *risa/lisa*, en cada uno de los cuáles la diferencia de significado se funda en el carácter sonoro de la primera consonante del primer término del par, frente al carácter sordo de la consonante primera del segundo término.

La tercer área del mecanismo articulador, cuya función es la de producir modificaciones en la corriente de aire salida de la laringe, implica a la cavidad oro-nasal. Al mirarnos al espejo con la boca abierta como para emitir el sonido “ahhh”, podemos distinguir claramente en el fondo de la cavidad bucal la úvula o “campanilla”. Cuando este órgano se halla pendiente y en reposo, hace que el aire pase hacia la cavidad nasal, mientras que cuando se retrae, impide el paso del aire hacia la nariz, haciendo que toda la corriente proveniente de la laringe pase a la cavidad bucal.

Son muchas las lenguas que distinguen entre sonidos *nasales* (en los que todo o parte del aire pasa a la cavidad nasal) y sonidos *orales*. En español esta distinción nos ayuda a distinguir *mudo* de *nudo*, *nata* de *rata*, *tranca* de *traca*.

Muchas lenguas también establecen distinciones entre vocales orales y nasali-

zadas, siendo expulsado el aire por la nariz en estas últimas al ser pronunciadas. El yoruba, lengua hablada en Nigeria, tiene una palabra, *su*, que significa “semilla dispersa”, que se distingue de otra *su* “empujar”, en que esta última nasaliza la vocal. En inglés el sonido nasal que es deletreado algunas veces *ng* (como en *crying*, gerundio del verbo *to cry*, “llorar”) jamás aparece a principio de la palabra, mientras que en twi, otra lengua africana, las palabras que empiezan con el sonido *ng* son múltiples.

Punto y modo de articulación

El proceso articulatorio es la cuarta modificación que sufre la corriente de aire procedente de los pulmones para producir los sonidos del habla. Existen a la vez varios *puntos* y diversos *modos* de articulación. En lo que se refiere a los lugares de articulación, basta observar la acción de los labios al pronunciar las palabras *vas*, *das* y *gas*.

Al decir *vas*, oprimimos primero los labios y luego soltamos el aire, para pronunciar el primer sonido. Este tipo de sonidos realizados con los labios reciben el nombre de *labiales*. En *das*, el sonido inicial *d* se produce colocando la punta de la lengua contra el alvéolo de la hilera superior de dientes, lo que hace que dicho tipo de sonidos se clasifiquen como *dentales* y *alveolares*, puesto que los dientes y/o los alvéolos son su lugar propio de articulación (en este caso, el lugar donde la lengua entra en contacto con otra parte de la boca). Finalmente, el sonido inicial de *gas* se produce tocando el dorso de la lengua la parte blanda del paladar situada al fondo de la cavidad bucal. Tales sonidos son clasificados por los fonetistas como *velares* (del latín *vellum*, parte trasera y blanda de la boca).

En cada uno de estos tres ejemplos, el sonido en cuestión, *v*, *d* y *g* se produce mediante un particular *modo* de articulación. Esto es, en cada paso la corriente de aire procedente de la laringe es cortada por completo o detenida momentáneamente; de ahí que los sonidos articulados de este modo reciban el nombre de *interruptos*. Para producir la *v* de *vas*, empleamos además los labios para detener la corriente de aire, por lo que el sonido puede ya ser clasificado según estos dos rasgos esenciales, pudiendo ser denominado *interrupto bilabial*.

No obstante, es posible aún indicar otros rasgos que caracterizan a la *v* y la hacen diferente de otros sonidos del español. Por ejemplo, la *v* de *vas* es muy parecida a la *p* de *pas*, ya que ambos tienen el mismo punto y modo de articulación y ambos son interruptor bilabiales. Pero, al pronunciar la *v* de *vas* nuestras cuerdas vocales vibran, mientras que al pronunciar la *p* de *pas* las cuerdas estas relajadas y no vibran, lo que hace que tengamos que considerar a la primera sonora y a la segunda sorda.

Ambos sonidos se distinguen entre sí por la presencia o ausencia de un solo rasgo, la sonoridad, del mismo modo que dos especies de animales pueden distinguirse entre sí por la presencia o ausencia de un solo rasgo, una mancha en torno a las orejas, por ejemplo.

Los sonidos del habla pueden ser considerados como “manojos” de tales rasgos definidores, por medio de los cuales distinguimos a un sonido de otro, y, en último término, a una palabra de otra, cuando se la opone entre sí, como se oponen *vas* y *pas*.

Además de cortar por completo la corriente de aire o modificar la forma de la cavidad bucal sin interrumpir dicha corriente, podemos también interrumpir parcialmente la corriente de aire, produciendo diversos tipos de fricción al dejar pasar dicha corriente por los lados del obstáculo. Por ejemplo, cuando decimos *jota*, *gama*, *zona*, producimos el sonido inicial colocando la punta de la lengua casi pegada a la hilera superior de dientes y forzando el aire a pasar en torno al obstáculo, lo que da como resultado un sonido *fricativo*. Otros tipos de fricativas son los que encontramos en casos como *ala*, o en posición final, como en *color*.

Muchas lenguas muestran articulaciones de consonantes que no existen en el español. Por ejemplo, cortando por completo la corriente de aire, en la laringe misma, mediante una estrecha unión de las cuerdas vocales. Un sonidos muy parecido al que podríamos producir al pronunciar *uh-uh*, cerrando la glotis con las cuerdas entre una y otra sílaba. Este tipo de sonido recibe el nombre de *interrumpto glótico*, y es usado en varias lenguas indígenas amerindias junto a otros sonidos para construir palabras.

TEMA 4

LENGUAS MATERNAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE

Leamos y comentemos:

a) Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas

La Ley N. 28 “Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua”, creó en el año 1987, las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua. La Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS), que tienen una extensión de 59, 566 Km, equivalentes a un 43 por ciento de la superficie territorial del país, con aproximadamente 737, 990 habitantes que mayoritariamente viven en áreas rurales.

La Región Autónoma Atlántico Norte tiene una extensión de 32,159 Km². El territorio comprende las islas y cayos adyacentes (Cayos Miskitos). Su sede administrativa es la ciudad de Bilwi, cabecera del municipio de Puerto Cabezas. Limita al Norte con la República de Honduras, teniendo como división el río Coco o Wangki; al Sur limita con la Región Autónoma Atlántico Sur, dividido por el Río Grande de Matagalpa y al Oeste, limita con los departamentos de Jinotega y Matagalpa. La población estimada de la RAAN, al año 2005, es 308,438 habitantes y una densidad poblacional de aproximadamente 9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los municipios de la RAAN son ocho: Puerto Cabezas, Waspam, Rosita, Siuna, Bonanza, Prinzapolka, Waslala y Mulukukú. La población de la RAAN es multicultural, miskitos, sumu-mayangnas, creoles y mestizos conviven en los distintos municipios.

La Región Autónoma Atlántico Sur tiene una superficie de 27,407 Km². Su territorio comprende además las Islas y Cayos adyacentes, entre las que se encuentran Corn Island, Little Corn Island y Cayos Perlas. Su sede administrativa es la ciudad de Bluefields.

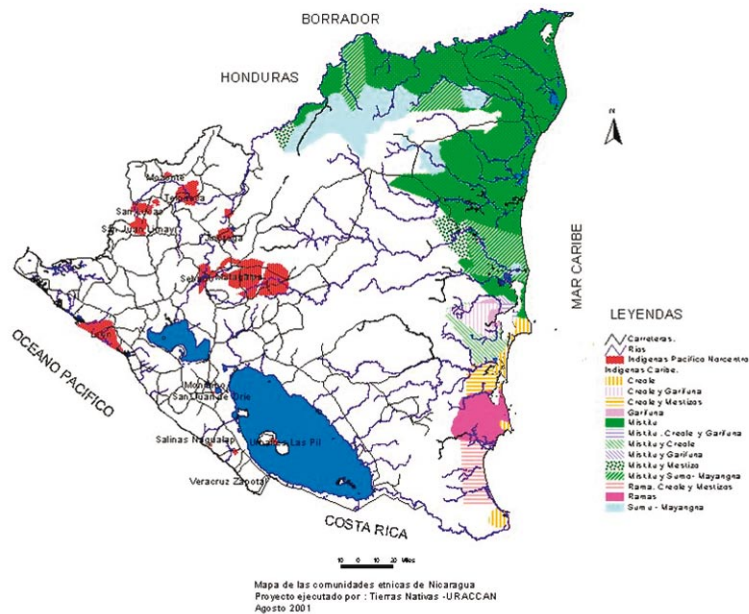
Sus límites son: Al Norte con la Región Autónoma Atlántico Norte; al Este, con el Mar Caribe; al Sur, con el Departamento de Río San Juan y, al Oeste, con el Departamento de Chontales. Su población se estima (año 2005), en 429, 552 habitantes y una densidad poblacional de 15 habitantes por kilómetro cuadrado.

La RAAS se divide administrativamente en doce municipios: Paiwas, Desembocadura de la Cruz de Río Grande, Laguna de Perlas, El Tortuguero, El Rama, El Ayote, Muelle de los Bueyes, Kukra Hill, Corn Island, Bluefields y Nueva Guinea.

En la región se concentra la mayor cantidad de población afrodescendiente (creoles y garífunas) de Nicaragua, además hay en la región, población indígena ulwa, rama, miskitu. También hay una importante población mestiza que es la mayoría.

En este territorio se encuentran ubicados seis grupos etnolingüísticos. La configuración etnolingüística de la Costa Caribe incluye tanto a grupos de origen amerindio, grupos afrodescendientes y a población Mestiza. La población amerindia está constituida por Miskitos, Sumu-Mayangna y Ramas; los grupos afrocaribeños por los Garífunas y por los Creoles.

Mapa etnolingüístico de Nicaragua



El mapa etnolingüístico del país incluye los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de las regiones autónomas, así como los pueblos indígenas del pacífico-norte-centro del país.

Poblaciones etnolingüísticas de la Costa Caribe Nicaragüense

Grupo	Lengua propia	Ubicación
Miskitu	Miskitu	RAAN, RAAS
Sumu-Mayangna	Sumu (Twahka, Panamahka y Ulwa)	RAAN RAAS (Ulwa) Jinotega (Río Coco y Bocay)
Creole	Inglés Creole	RAAS (Algunos en la RAAN-Bilwi)
Garífuna	Inglés Creole mayormente (pocos hablantes hablan Garífuna).	RAAS
Rama	Inglés Creole mayormente (pocos hablantes de Rama)	RAAS
Mestizo	Español	RAAN, RAAS, Río San Juan

De todos estos grupos, los más numerosos son los miskitu, aproximadamente 150,000, quienes conservan su lengua, aunque en las áreas de influencia del miskitu también se habla el inglés y el español. El bilingüismo entre los miskitu va en aumento y la segunda lengua puede ser tanto el inglés como el español.

El segundo grupo etnolingüística en importancia demográfica es el creole, que tiene, como lengua de uso predominante en el contexto familiar y comunal, el inglés creole. No obstante, es menester reconocer la creciente influencia tanto del español como del inglés estándar, dado sobre todo el contacto frecuente que los habitantes de la RAAS tienen con los Estados Unidos y con la diáspora Costeña que habita en distintos estados del sur de ese país.

El tercer grupo es el sumu-mayangna que ocupa territorios tanto en la RAAN como en la RAAS. Algunas comunidades mayangnas ocupan también territorios a lo largo del Río Coco en zonas pertenecientes a la región de Jinotega. Los sumu-mayangna son aproximadamente unos 8,000 y tienen como lengua de uso predominante al idioma del mismo nombre. Los sumu-mayangna por lo general también hablan el miskitu y muchos conocen y usan también el español y, en menor grado, el inglés-creole.

Los ramas constituyen un grupo amerindio minoritario cuya lengua está en peligro de extinción, desplazada mayormente por el inglés-creole y más recientemente también por el español. Los ramas son unos 500, habitando mayoritariamente la isla de Rama Cay al sur de la Bahía de Bluefields.

Los garífunas son afrocaribeños cuya lengua ancestral es un idioma creole de base amerindia mezclado con lenguas africanas, francés, holandés e inglés, quienes como los rama, hoy en día hablan mayormente el inglés-creole.

La población mestiza de habla español de la Costa Caribe crece cada día producto de la migración del Pacífico al Atlántico. Producto de ello, la frontera agrícola avanza cada vez más y provoca el deterioro de los bosques y las zonas habitadas por sumu-mayangnas y miskitus, hecho que trae consecuencias ecológicas y que contribuye al cambio del carácter étnico y lingüístico de la zona. Se calcula que casi un 70 % de la población de las regiones autónomas, es mestiza.

Ahora vamos a leer en grupos pequeños un texto extraído de la parte III del Informe de Desarrollo Humano 2005, Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume su diversidad?

La parte III desarrolla el tema del Capital sociocultural de las regiones autónomas y en su capítulo I, aborda la situación lingüística en la Costa Caribe.

Cuando terminemos la lectura vamos a hacer un ejercicio de elaboración conjunta para conocer y analizar cómo es la situación lingüística en nuestras comunidades y territorios.

c) Las Lenguas: un patrimonio cultural amenazado

Las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua son un elemento clave de su herencia cultural, y por tanto, del patrimonio cultural de Nicaragua como sociedad multiétnica y plurilingüe. Esa herencia lingüística está en peligro, más severamente en el caso de algunas lenguas que de otras.

La pérdida de lenguas es el resultado de la construcción del Estado nacional monoétnico y la aplicación de los programas económicos, sociales y políticos que han excluido esa herencia a fin de asimilar a los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas dentro de la cultura nacional.

Nicaragua, en 1987 y en 1993, aprobó las leyes 28 y 162, lo que la hizo sobresalir a nivel continental como un Estado que promueve el rescate, la revitalización y el mantenimiento de sus lenguas y culturas. Dichas lenguas continúan amenazadas

en la actualidad y serán completamente destruidas por fuerzas sociales y económicas contrarias si no se ponen en práctica políticas y acciones de apoyo y protección ya consagradas en el ordenamiento jurídico vigente.

El deterioro de una lengua no siempre es lento y paulatino, sino que bajo ciertas condiciones puede ser repentino y total. La lengua ulwa sucumbió al influjo masivo de trabajadores miskitos y creoles cuando la comunidad de Karawala, uno de los principales asentamientos de los ulwa, fue escogida como centro de actividades de la compañía maderera norteamericana Nolan, durante el *boom* maderero a inicios de la década de 1950.

Aunque el *boom* duró en Karawala sólo siete años, de 1950 a 1957, en ese tiempo llegó a imponerse definitivamente la lengua miskita, la cual ya funcionaba como lengua franca entre varios grupos indígenas. Retirada la compañía, el ulwa no pudo recuperar su vitalidad ni restablecerse como lengua comunitaria de Karawala. Hoy día, la primera lengua de la mayoría de los habitantes de Karawala sigue siendo el miskito.

En octubre de 2001 la Conferencia General de la UNESCO (Fondo de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura), adoptó por voto unánime la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. En noviembre de 2003 esta institución elaboró su Convención para Salvaguardar el Patrimonio Cultural Intangible, y en 2004 la Sección de Patrimonio Intangible anunció que enfatizaría una política de protección a las lenguas como vehículos del patrimonio intangible”.

Cerca de mil millones de individuos pertenecen a grupos víctimas de una forma y otra de exclusión étnica, religiosa o cultural. Éste es uno de los hallazgos del último *Informe Mundial de Desarrollo Humano. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy* (PNUD, 2004). El desafío de respetar las identidades culturales no es sólo de algunos “Estados multiétnicos”.

Es difícil obtener estadísticas confiables sobre el grado de peligro en que se encuentran las lenguas de la Costa Caribe de Nicaragua y el grado en que las políticas públicas del Estado nicaragüense recogen la letra de sus compromisos nacionales e internacionales.

Algunos grupos lingüísticos han sufrido históricamente presiones para asimilar la lengua oficial del Estado nicaragüense, el español, y usarla en reemplazo de la suya. Otras lenguas vecinas también minoritarias, por ejemplo el mayangna ha sido presionada para plegarse al miskito, el miskito a su vez al inglés creole, el inglés creole al inglés standard, el rama al inglés creole.

Uno de los instrumentos más importantes de estas políticas ha sido la imposición de una lengua dominante y la supresión o eliminación de las lenguas autóctonas. Esa misma imposición supone que para el Estado el monolingüismo es expresión central de la identidad mientras que, en la práctica, los pueblos indígenas, afrocaribeños y comunidades étnicas se relacionan entre sí en base al multilingüismo y la interculturalidad.

d) Situación lingüística en la Costa Caribe de Nicaragua

Además de la dificultad de no contar con censos confiables en las comunidades, sus características multiétnicas y multilingües han creado relaciones complejas entre todas sus lenguas. En primera instancia hay presiones históricas para que las comunidades indígenas y afrocaribeñas abandonen sus culturas y lenguas y se asimilen a la cultura y lengua oficial nacional y otras lenguas vecinas. Segundo, las presiones que inducen a la pérdida de las lenguas varían de comunidad a comunidad, aun dentro de los mismos grupos indígenas o étnicos, de acuerdo a su ubicación, su relación con la economía local y nacional, y otros factores sociopolíticos.

Como consecuencia de esas condiciones, muchos costeños hablan dos, tres, y a veces cuatro lenguas, especialmente en los centros urbanos multiétnicos y en las comunidades cuyos miembros provienen de más de un grupo indígena o étnico, o donde las comunidades vecinas son de una comunidad étnica diferente. Este comportamiento se observa particularmente en la RAAS, pero se ha incrementado en las comunidades de la RAAN.

Como señala Norwood (1993: 57-58) esas lenguas se relacionan en una jerarquía sociolingüística de poder y prestigio: español > creole > inglés standard > miskito > sumu-mayangna > ulwa/rama/garifuna. Esta jerarquía refleja y mantiene relaciones sociales desiguales entre los grupos, de manera que quienes hablan aquellas lenguas que se encuentran en el nivel inferior de la jerarquía necesitan aprender más lenguas que los que se encuentran en el nivel superior.

Por ejemplo, según Stocks (1994:8), en el territorio Mayangna Sauni As en la reserva de Bosawas, “cien por ciento de la población mayor de tres años habla mayangna”, y anota que “el 41 por ciento también habla miskito. El español es hablado por el 40 por ciento de hombres, pero sólo por el 19 por ciento de mujeres. El 25 por ciento de las mujeres mayangna son hablantes monolingües.

De manera similar el informe de Peralta et al (1997:23) sobre Sikilta apunta que todos menos un miembro de la población (338) hablan sumu-mayangna, mientras que el 89,4 por ciento habla miskito, de los que el 52,5 por ciento son hombres y 48,5 por ciento son mujeres. En contraste, en las comunidades a lo largo de los

ríos Bambana y Tungki los hablantes del Twahka están siendo asimilados rápidamente por el miskito”, según la Fundación Rigoberta Menchú Tum.

Entre los grupos pequeños como el rama, la lengua ha sobrevivido mejor en las profundidades del territorio rama que en la isla Rama Cay donde sus habitantes, influidos fuertemente por los misioneros de la Iglesia Morava hablan inglés creole.

En tales circunstancias las preguntas que se hacen en los censos estándares pueden dar una impresión completamente equivocada. Las preguntas tienden a asumir una relación directa entre la fortaleza demográfica de un grupo indígena o étnico y el nivel de amenaza a sus lenguas, y entre la autenticidad de la identidad étnica que una persona reclama. Ninguna de esas presentaciones, comunes en el mundo, puede hacerse en una situación multilingüística como la de Nicaragua.

e) Una conclusión optimista

Los lenguajes, las narrativas, definiciones y estrategias, desde instituciones externas y de los sujetos y actores de las regiones autónomas, sirven para construir memorias, relaciones de identidad, subjetividad y unidad que son importantes para la construcción social e individual.

La situación crítica, en peligro de extinción, de esas culturas y lenguas a causa de políticas públicas del Estado ha comenzado a revertirse con el *Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe – Atlántica*, la Ley de Lenguas y los trabajos de investigación y revitalización sobre las culturas y lenguas maternas.

La voluntad de sobrevivir de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, así como el proyecto autonómico y su ejercicio por los gobiernos regionales, constituyen el punto de impulso hacia nuevas memorias, identidades, conductas, narrativas y revitalización de lenguas que desde su esencia, desde lo que son, proponen alternativas para emprender el camino del desarrollo humano sostenible a partir sus propias memorias, identidades, capacidades y culturas.

Hay, según el Informe de Desarrollo Humano, una transición esperanzadora desde un discurso hegemónico, excluyente y discriminatorio hacia un mayor aprecio y valoración del aporte cultural y lingüística de los pueblos indígenas, afrodescendiente y comunidades étnicas a los valores culturales y lingüísticos nacionales.

Ejercicio:

1. Formemos grupos por comunidad y tratemos de comprender como es la situación lingüística en ella:

- ¿Cuántos habitantes tiene mi comunidad, desagregados por género? (Puede ser un número aproximado)
- De ese total, ¿cuántos hombres y cuantas mujeres hablan la lengua materna?
- Del mismo total, ¿cuántos hombres y cuantas mujeres hablan una segunda lengua?

2. Identifiquemos los porcentajes:

De cada 100 hombres, ¿cuántos hablan la lengua materna?

De cada 100 hombres, ¿cuántos hablan una segunda lengua?

De cada 100 mujeres, ¿cuántas hablan la lengua materna?

De cada 100 mujeres, ¿cuántas hablan una segunda lengua?

3. Analicemos los datos:

¿Hay diferencias entre hombres y mujeres, respecto al monolingüismo o bilingüismo?

¿A qué se deben esas diferencias?

Ahora hagamos una reflexión con los resultados de los trabajos por comunidad y un resumen de cómo es la situación lingüística en el municipio o en nuestro territorio.

4. Hablemos de los peligros que enfrenta nuestra lengua materna y de lo que debemos hacer para revitalizarla

TEMA 5

EL MODELO EDUCATIVO PARA LAS REGIONES AUTÓNOMAS

En este tema vamos a abordar dos contenidos que son básicos para comprender el modelo educativo que entre todas y todas estamos construyendo en las regiones autónomas.

Primero vamos a conocer el marco jurídico de la educación en las regiones autónomas, es decir, el conjunto de leyes y reglamentos que garantizan el derecho de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe a un modelo educativo que sea pertinente culturalmente, que sea plurilingüe, y que esté basado en el contexto cultural, histórico y socioeconómico de la región.

En segundo lugar vamos a reflexionar sobre los avances y desafíos en la implementación del Sistema Educativo Autónomico Regional, SEAR.

a) Marco legal de la educación en la autonomía.

La Constitución Política de Nicaragua establece que *“La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad.....”* Sin embargo, el sistema de educación nacional se ha caracterizado por ser etnocéntrico y los programas de los distintos sistemas y subsistemas educativos no tienen una visión integral. Los programas de educación son elaborados en Managua con la idea del nicaragüense mestizo, católico y que habla solamente español, sin incluir aspectos de género e interculturalidad.

La Constitución también establece que *“La educación es un proceso único... que se fundamenta en nuestros valores nacionales; en el conocimiento de nuestra historia; de la cultura nacional...”* Pero la cultura nacional que se nos pretende enseñar, es una versión mutilada de lo que verdaderamente es Nicaragua. Omiten, los teóricos y elaboradores de materiales, el significado de ser un país con un pueblo multicultural y plurilingüe. Se invisibiliza la historia, valores, costumbres y la situación actual de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

El sistema de educación nacional, tal como es, genera desconocimiento de la realidad nacional y, como consecuencia, los técnicos educados en nuestro sistema y los políticos nacionales a menudo crean “políticas nacionales” sin considerar las diferencias particulares de los habitantes de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. La creación de políticas desconociendo la realidad nacional genera inconformidad e ineficacia o hasta el fracaso en la implementación de las mismas.

Afortunadamente la Constitución también reconoce que *“Los pueblos indígenas y las Comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación intercultural en lengua materna de acuerdo a la ley”*. En desarrollo de este principio constitucional, el Decreto Ley 571, Ley sobre la Educación en Lenguas de la Costa Caribe, promulgado en 1980 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial del 3 de diciembre del mismo año. También se promulgó la Ley 162 Ley Uso Oficial de las Lenguas de la Costa Caribe de Nicaragua, en el año 1993 y Publicado en La Gaceta, Diario Oficial, NO. 132 del 15 de julio de 1996.

Estas leyes apoyan la creación de programas de educación intercultural y bilingüe, permitiendo que las niñas y los niños puedan tener acceso a una educación que aprecie su propia realidad y que transmita los valores culturales propios en su lengua materna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Constitución Política de Nicaragua “Los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación intercultural en su lengua materna de acuerdo a la ley”, la Ley 28 en artículo 5 establece lo siguiente: *“El español, idioma oficial del Estado, y las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica serán de uso oficial en las Regiones Autónomas”*, y el artículo 23, numeral 3, cuando establece las competencias de los Consejos Regionales les otorga la facultad de participar en la elaboración, planificación, realización y seguimiento de las políticas y programas económicos, sociales y culturales que afecten o conciernen a su región.

Estos principios son reafirmados en el Reglamento de la Ley 28 en sus artículos 8 a 13 y constituyen una verdadera política pública de educación desde el punto de vista regional. Esta política enfatiza el carácter multiétnico, multilingüe, pluricultural de la nación nicaragüense y el desarrollo de modelos alternativos que armonizan las tecnologías y valores tradicionales con el desarrollo científico – técnico de la nación.

Artículo 8.- La definición de contenidos y enfoques de los planes y programas de educación para las regiones autónomas se enmarcan en el Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) consignado en el Plan Nacional de Educación cuyos ejes fundamentales son: La autonomía,

la interculturalidad, la pertinencia, la calidad, la calidad, la solidaridad y la equidad de género.

Artículo 9.- El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes e Instituciones afines acompañarán a las instituciones educativas regionales en el diseño y definición de los contenidos de los planes y programas educativos ordinarios y especiales tomando en consideración los siguientes aspectos:

- a) El carácter multiétnico, multilingüe, pluricultural de la nación nicaragüense.
- b) La incorporación de los elementos culturales, históricos y socioeconómicos propios de las Regiones Autónomas y sus comunidades indígenas y étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua.
- c) Las necesidades particulares en materia de educación de las Regiones Autónomas y sus comunidades indígenas y étnicas.
- d) Un apropiado balance teórico – práctico y una adecuada vinculación con las culturas y experiencias productivas de las comunidades multiétnicas de la Costa Atlántica.
- e) El desarrollo de los modelos alternativos que armonicen las tecnologías y valores tradicionales con el desarrollo científico – técnico de la nación. El contenido de dichos planes y programas debe garantizar el derecho de los habitantes de las comunidades indígenas y étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua, a la educación en lengua materna y en Español, recogiendo su patrimonio histórico, su sistema de valores, las tradiciones y las características de su medio ambiente.

Artículo 10.- En las Regiones Autónomas se impulsarán los planes y programas educativos de carácter bilingüe e intercultural y se desarrollará la formación y capacitación bilingüe de los profesores participantes en estos planes y programas, de conformidad con las leyes de la materia.

Artículo 11.- Para hacer efectiva la descentralización territorial se crearán comisiones mixtas integradas paritariamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y los Consejos Regionales Autónomos cuya función principal es el diseño de implementación y monitoreo

del proceso de descentralización educativa y transferencia de competencia y recursos a las Regiones Autónomas.

(Nota: El Arto. 11 del Reglamento específicamente establece que para hacer efectiva la descentralización territorial se crearán comisiones mixtas integradas paritariamente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y los Consejos Regionales Autónomos, cuya función principal será el diseño, implementación y monitoreo del proceso de descentralización educativa y transferencia de competencias y recursos a las Regiones Autónomas).

Artículo 12. - En aras de lograr una educación más integral y pertinente, el Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) incorpora a sus planes y programas, las tradiciones y valores de la educación indígena. Será obligación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes garantizar los recursos y medios necesarios para la implementación de este nuevo modelo educativo.

Artículo 13.- Las Regiones Autónomas podrán solicitar a las universidades regionales, nacionales y extranjeras el apoyo necesario para diseñar, organizar y ejecutar planes y programas encaminados a la formación, capacitación y profesionalización de sus habitantes en el ámbito superior y apoyo en áreas o especialidades de interés para el desarrollo regional.

(Nota: El Instituto de Promoción e Investigación Lingüística y Rescate Cultural (IPILC) de la Universidad URACCAN asesoró a las Comisiones de Educación de los Consejos Regionales Autónomas de la RAAN y la RAAS, así como a las Secretarías de Educación de los Gobiernos Regionales en la elaboración del SEAR. La Premio Nóbel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum, presentó el SEAR al Ministro de Educación Nacional, como la Propuesta de Educación para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense).

b) El aprendizaje de idiomas en la niñez

La primera etapa de la vida es ideal para aprender otros idiomas, además del materno, ya que el cerebro es un campo fértil que se puede cultivar de diferentes maneras y adaptar a las particularidades fonéticas y gramaticales requeridas por los idiomas.

Al nacer, una niña o un niño, tiene unos 100,000 millones de células en el cerebro. La mayor parte no está conectada entre sí y no puede funcionar por cuenta propia. Las conexiones cerebrales neuronales para garantizar la madurez necesaria de cada etapa se realizan durante los primeros tres años de vida, a una gran velocidad (periodo decisivo) y dependen de factores tales como una nutrición adecuada, un buen estado de salud, entorno seguro, y buenas relaciones socio-afectivas. Al contrario, cuando niñas y niños no reciben el cuidado necesario durante ese periodo decisivo del desarrollo, sólo actúan unas cuantas sinapsis (región de contacto entre dos neuronas), mientras que el resto del cerebro se mantiene paralizado.

También tenemos que decir que el poder acceder a dos o más culturas, a distintas literaturas, tradiciones, costumbres, música, e inclusive, formas de entretenimiento, como es el caso de las regiones autónomas de la costa caribe de Nicaragua, es una oportunidad de lograr una actitud más positiva hacia otras culturas y demuestra que son más las ventajas de las que goza el bilingüe que el monolingüe.

Ahora bien, el concepto de bilingüismo como fenómeno complejo implica asimismo el de un derecho humano básico. Este derecho lo garantiza en Nicaragua, la Constitución de la República, la Ley 28, la Ley de Lenguas y la Ley General de Educación.

Este derecho también es garantizado por convenios internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que en su Artículo 27, señala que:

“En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y emplear su propio idioma”.

c) El papel de la Educación en el Desarrollo de la Autonomía

En el IV Simposio Internacional de la Autonomía, realizado en Managua del 8 al 10 de septiembre del 2004, el lingüista Guillermo McClean Herrera, brindó una exposición sobre el papel de la Educación en el Desarrollo de la Autonomía.

Ahora vamos a leer detenidamente esa ponencia para conocer los avances y los desafíos de la educación en nuestras regiones autónomas. Hagamos una lectura colectiva pidiendo a varias personas del grupo que lean en voz alta y clara.

Sobre la pertinencia del sistema educativo.

Por considerarlo de relevancia al tema, quiero comenzar esta breve ponencia sobre el rol de la educación en el desarrollo de la autonomía regional citando un extracto de las Reflexiones de Raúl Fornet – Betancourt, **Sobre el concepto de interculturalidad**, título de su último libro publicado en el año 2004.

“... el sistema educativo, dice Fornet – Betancourt, es en realidad el dispositivo de saber por y con el que los miembros de la élite de una determinada comunidad cultural, política, etc., dicen a los miembros de esa sociedad lo que éstos deben aprender. Es, si se quiere, depósito e instrumento, al mismo tiempo, de lo que se quiere que se sepa.”

“El sistema educativo, al mismo tiempo que coordina el saber, opera como un filtro y una espiral de exclusión de otros saberes. No todo se enseña. El sistema educativo es una decisión. Como no todo se enseña no todo pasa a la generación siguiente dentro de una tradición”

Los sistemas educativos occidentales independientemente del Estado – Nación que lo sustente, contrastan drásticamente con los sistemas educativos de los pueblos indígenas y afro descendientes de cualquier parte de América Latina o del Caribe. Los primeros apuntan a la producción continua de las reservas bancarias de recursos humanos que garanticen la perpetuación de los sistemas jerárquicos imperantes; los segundos orientan hacia el desarrollo integral de la persona humana en su dimensión individual y como miembro de una sociedad en la cual se desarrolla para transformarla.

Los sistemas educativos occidentales priorizan el mantenimiento de esa élite excluyente y decisoria dentro de una sociedad cultural y política a la que alude Fornet – Betancourt. Los sistemas educativos indígenas buscan el equilibrio de la equidad, promoviendo relaciones dialógicas entre sus miembros y con otras sociedades adyacentes. En este proceso de empoderamiento el interés del sistema se focaliza en la plena realización de la persona humana, en su dimensión individual y colectiva, como paso fundamental en la transformación y el desarrollo de su entorno.

Este segundo modelo educativo conlleva, en primera instancia, la toma de conciencia por parte del individuo como sujeto de derechos y deberes dentro de la sociedad a la que pertenece y capaz, como tal, de transformarla aspirando a mejores niveles de vida.

Implica, en segundo lugar, contar con las herramientas necesarias para lograr

su objetivo, tarea que asume el sistema educativo facilitando al ciudadano los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para que todos los miembros de esa sociedad puedan, en igualdad de condiciones, acceder a los mismos beneficios que ofrece.

En tercer lugar, es fundamental para la realización plena de la persona humana que el sistema educativo ofrezca a sus ciudadanos una *educación completa, integral, pertinente y de calidad*. No se puede ni se debe dosificar lo que los ciudadanos deben aprender. Lo correcto es que el sujeto sea expuesto a la totalidad del conocimiento, sin escatimarle nada, para que él o ella tomen todo lo que tengan a bien y en capacidad de tomar. Para que también tengan la prerrogativa de pasar los conocimientos de una generación a otra, no para que se convierta en verdades inmutables, sino para que cada generación subsiguiente lo cuestione y enriquezca una y otra vez descubriendo nuevas verdades y construyendo nuevos conocimientos.

En un mundo de verdades cambiantes, el sistema educativo, no puede basarse únicamente en la mera transmisión de fórmula y réplica de conocimientos. Debe dar paso al desarrollo del pensamiento crítico que cuestione las verdades que se nos dan como imperecederas, así como propiciar espacios para la creación y recreación de conocimientos en y la búsqueda de nuevas verdades.

Contexto histórico de la educación en la autonomía.

En el 2004 los costeños y costeñas cumplimos 17 años de Autonomía regional, 20 años de educación intercultural bilingüe y 24 años del inicio de la búsqueda de un modelo educativo pertinente a la diversidad étnica, cultural y lingüística de nuestra Costa Caribe nicaragüense. Búsqueda que se inicia en 1980 con la Campaña de Alfabetización en Lenguas Indígenas y Autóctonas de la Costa Atlántica (Miskitu, Sumu – Mayangna y Creole), proceso que se lleva a cabo de manera casi paralela a la gran Cruzada Nacional de Alfabetización en Nicaragua.

Es importante señalar cómo los esfuerzos de la población costeña por consolidar un modelo educativo que responda a su condición de sociedad multilingüe y pluricultural, marchan paralelos a la estructuración de un marco jurídico amplio que fortalece la gestión que otorga legitimad.

Por ejemplo, mientras la Campaña de Alfabetización en Lenguas abre los espacios en 1984 y 1985 para la creación del Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI), se impulsa a través de consultas populares, con todos los sectores de la sociedad costeña, la implementación del Régimen de Autonomía para la Costa Caribe que "... les garantice el ejercicio efectivo de sus derechos históricos

y demás, consignados en la Constitución Política”. (Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua. Capítulo I, Artículo 4).

El referido proceso de consultas culmina con la aprobación en 1987 de la Ley 28 o Estatuto de Autonomía para las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, dando paso a la creación de las regiones autónomas de la costa caribe nicaragüense. De la Constitución Política de Nicaragua y de la Ley 28 se derivan otras leyes, decretos y resoluciones que hoy conforman el marco legal de la educación en la Autonomía, entre otras: El Decreto – Ley 571 sobre Educación en Lenguas de la Costa Atlántica (1980); la Ley 124 de Reforma Procesal Penal (1991) y la Ley 162, Ley de Lenguas (1993).

Establecimiento de la educación superior en la Costa Caribe.

El proceso de consulta y la promulgación de la Ley de Autonomía pusieron de manifiesto la necesidad de establecer en las regiones autónomas centros de educación superior que asumieran la formación de los recursos humanos necesarios para hacerle frente a los retos y demandas de un nuevo régimen de gobierno autónómico. Universidades que, a la par que acompañaran procesos de auto-gestión y autodesarrollo, promovieran el debate, la generación de ideas y propuestas sobre el derecho de los costeños y costeñas al manejo racional y sostenible de sus recursos naturales, la administración de sus instancias de gobierno y las decisiones sobre los modelos de organización política mas acordes con la realidad de la región.

En 1992, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) aprobó los proyectos de las dos universidades para la Costa Caribe: la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). Ambas instituciones reciben su personería jurídica de la Asamblea Nacional en 1993,

En 1996, mediante la Ley 218, la BICU y URACCAN entran a formar parte del CNU, medida que les permite a ambas fortalecer su institucionalidad y ampliar su incidencia en la región, ya que adquieren con ella el derecho a la participación del 6 % del presupuesto estatal, junto con los demás centros de educación superior que lo conforman.

Ambas universidades, en el marco del cumplimiento de sus respectivas misiones se proponen:

1. Formar recursos profesionales y técnicos con capacidad ética e intelectual que se inserten en el proceso de construcción y profundización de la autonomía regional multiétnica.

2. Promover la formación de líderes mediante la adquisición de conocimientos, comprensión y sabiduría para ejercer sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ecológicos en los territorios donde tradicionalmente han vivido.
3. Crear espacios y oportunidades para que las personas empíricas reciban una preparación técnica eficiente que les permita ejercer sus derechos autonómicos en el espíritu de la práctica de la interculturalidad.
4. Impulsar la investigación en todos los aspectos del proceso de la Autonomía con el propósito de contribuir a la construcción y reconstrucción de conocimientos y darle sustentación científica a las prácticas del aula.

El Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR)

El mayor logro en materia de implementación de políticas lingüísticas en la región lo constituye el *Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR)*, considerado como la plataforma política de la Costa Caribe en materia educativa. Representa un modelo de educación alternativa para la Costa Caribe, forjado con la participación de hombres y mujeres costeñas incorporando al mismo sus intereses, necesidades y cosmovisiones.

Es también un ejemplo de cómo es posible implementarse procesos democráticos en sociedades multiculturales. Es, a la vez, una prueba fehaciente de lo que la gente es capaz de hacer cuando se le dan los medios, las herramientas y las oportunidades para pensar y decidir por sí mismos.

La Misión del Sistema Educativo Autonómico Regional es: *“Formar los recursos humanos de la Costa Caribe Nicaragüense en sus distintos niveles y modalidades con la calidad que demanda el desarrollo de la Región, con valores morales, éticos, estéticos y espirituales, comprometidas y comprometidos con el desarrollo humano sostenible, con la equidad de género y los derechos de las niñas y los niños, incorporando a los saberes autóctonos los conocimientos científicos técnicos universales, de modo que se conviertan en los nuevos líderes y lideresas de la región y del país”.*

El SEAR enfoca su accionar hacia tres contenidos fundamentales:

1. La formación de recursos humanos idóneos para el contexto de la educación intercultural bilingüe.
2. La transformación curricular en todos los niveles del sistema educativo, incluyendo la educación terciaria.

3. La elaboración de textos y materiales de acuerdo al nuevo currículo.

Otros objetivos a lograrse en el marco del SEAR son:

1. Promoción de relaciones de interculturalidad y convivencia armónica.
2. Creación de infraestructura y adquisición de equipamiento y medios.
3. Implementación de nuevos métodos de enseñanza, prácticas pedagógicas innovadoras y promoción de la investigación comunitaria.
4. Funcionamiento participativo y descentralizado del sistema.
5. Equidad de género.
6. Promoción de cultura de paz y erradicación de la violencia en las relaciones humanas.
7. Contribución al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El SEAR se fundamenta en los siguientes conceptos:

1. La autonomía regional.
2. La educación de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Étnicas: sumu-mayangna, miskitu, creole, rama, garifuna, mestizos.
3. La igualdad de derechos.
4. Los derechos de las mujeres y los derechos de la niñez y de la adolescencia.
5. La equidad de género.
6. La familia.
7. El fortalecimiento de la identidad y lealtad étnica lingüística.
8. El fomento de las relaciones interétnicas.
9. La participación co-gestionaria de todos los sectores de la sociedad.
10. La interculturalidad.

11. Un sistema educativo autonómico regional que se ajusta a los criterios científicos y pedagógicos de calidad, pertinencia y calidad.
12. Un sistema educativo de sólida base legal vigente para su desarrollo.

Conversemos:

Compartamos nuestras ideas acerca de lo siguiente:

¿Cuál es el marco legal de la educación en las regiones autónomas?

¿Cómo ha sido el proceso histórico de la implementación de la educación intercultural bilingüe en la Costa Caribe?

¿Cómo educadores y educadoras qué tenemos que hacer para lograr que la educación en las regiones, en los municipios y en las comunidades sea una *educación completa, integral, pertinente y de calidad*?

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, María Luisa. 2004. Régimen Legal de la Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe Nicaragüense. URACCAN. Managua.

Baltodano, Marbel. 2003. Compilación informativa básica para la asignatura: Sociolingüística. Licenciatura EIB, 2da. Generación. Bilwi, RAAN.

Bengoa, José. 2000. La emergencia indígena en América Latina. Fondo de Cultura Económica. Chile.

Gumper, John y Bennett Adrian. 1981. Lenguaje y Cultura. Anagrama. Barcelona.

Ember, Carol; Ember, Melvin. 2003. Antropología Cultural. Prentice Hall. Madrid.

Foreibca. 2001. Estudio de Línea de Base sobre el PEBI.

URACCAN/BICU. 2005. Memoria. IV Simposio Internacional de Autonomía: Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Managua.

Stewart, William A. 1968. A sociolinguistic typology for describing national multilingualism. En Joshua Fishman (Ed.). Readings in the Sociology of Language. Mouton: La Haya.

PNUD. 2005. Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume su diversidad? Managua.

GLOSARIO

Ágrafa: Una lengua ágrafa es una lengua que, por razones histórica de varios tipos, no tiene escritura y ortografía. Cualquier lengua ágrafa puede llegar a se escrita.

Alomorfo: Son parte de un morfema aunque diferentes y por tanto no deben confundirse.

Cambio de registro: Cuando la gente cambia de idioma a lo largo de una misma conversación se le llama cambio de registro. El cambio puede ocurrir en la mitad de una oración bilingüe del español al inglés, como por ejemplo “No van a *bring it up in the meeting*”. El cambio también puede ocurrir cuando el tema o la situación cambia, por ejemplo pasar de hablar de fútbol a hablar del colegio.

Cognados: Palabras que se parecen en pronunciación y significado y que posiblemente hagan referencia y a plantas y animales que existieron en la patria de la protolengua.

Contenido Semántico: Existen muchas maneras en que la lengua de un pueblo pueda ser reflejo de su cultura; una de ellas se basa en el contenido semántico o vocabulario. Las experiencias, eventos u objetos que un pueblo decide elegir y lexicalizar pueden ser el resultado de características culturales.

Dialectos: Formas diferentes de un mismo idioma.

Fonemas: Serie de sonidos diferentes que, utilizados dentro de una misma palabra, no la cambian de significado.

Fonología: Estructuración de los sonidos.

Léxico: Vocabulario de una lengua. Conjunto de palabras, locuciones, etc., de una lengua.

Lingüística estructural (o descriptiva): Intenta descubrir las leyes de la fonología, la morfología y la sintaxis.

Lingüística histórica: Se centra en cómo los idiomas cambian con el paso del tiempo. Las obras escritas proporcionan datos valiosos para establecer tales cambios. A partir de ellos podemos ver los cambios ocurridos en el léxico y la ortografía de una lengua.

Morfema: Es la unidad lingüística más pequeña con significado propio. A su vez, un morfema consta de uno o más alomorfos con el mismo significado.

Morfología: Estructuración de la secuencia de morfemas y lexemas.

Protolengua: Se le llama protolengua a una lengua original reconstruida y de la cual se deriva una serie de lenguas similares a partir de la comparación de estas. Se le llama familia de lenguas a las lenguas que derivan de una misma protolengua.

Sintaxis: Estructuración de sintagmas y oraciones. Reglas que predicen como, generalmente, se forman las frases y las oraciones. El conocimiento de la morfología y la sintaxis es tan innato que incluso podemos entender una oración que carezca de sentido.

Sonidos: Valor y pronunciación de las letras. Conjunto de vibraciones que puede estimular el órgano del oído. Significación y valor literal de las palabras.

Vocabulario básico: Se refiere a que todas las lenguas parecen tener un vocabulario básico de aproximadamente las mismas palabras. Todas las lenguas tienen un vocabulario no especializado o básico que refleja los aspectos que son importantes para una sociedad.

ANEXOS

LEY DE USO OFICIAL DE LAS LENGUAS DE LAS COMUNIDADES DE LA COSTA ATLANTICA DE NICARAGUA

Ley No. 162 del 22 de Junio de 1993

Publicado en La Gaceta No. 132 de 15 de Julio de 1996

El Presidente de la República de Nicaragua.

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La Siguiente:

LEY DE USO OFICIAL DE LAS LENGUAS DE LAS COMUNIDADES DE LA COSTA ATLANTICA DE NICARAGUA

Capítulo I

Disposiciones Generales

- Artículo 1.- El español es el idioma oficial del Estado. Las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua serán de uso oficial en las Regiones Autónomas, en los casos que establezca la presente Ley.
- Artículo 2.- Las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho a la preservación de sus lenguas. El Estado establecerá Programas especiales para el ejercicio de este Derecho proporcionará los recursos necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, y dictará leyes destinadas a promover acciones que aseguren que ningún nicaragüense sea objeto de discriminación por razón de su lengua.
- Artículo 3.- Los órganos administrativos de las Regiones Autónomas tienen entre sus atribuciones el estudio, fomento y desarrollo, preservación y difusión del Patrimonio Lingüístico de las comunidades de la Costa Atlántica, en cumplimiento del Artículo 8 Numeral 5 del Estatuto de Autonomía.

- Artículo 4.- Las Lenguas miskitu, creole, sumu, garifona y rama son lenguas de uso oficial en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica.
- Artículo 5.- Las Comunidades Miskitu y Sumo que históricamente han vivido en los Departamentos de Jinotega y Nueva Segovia también gozarán de los Derechos establecidos en la presente Ley
- Artículo 6.- El Estado establecerá Programas para preservar, rescatar y promover las culturas miskitu, surnu, rama, creole, garífona. Así como cualquier otra cultura indígena que aún exista, en el país, estudiando la factibilidad futura de la educación en las lenguas maternas respectivas.

Capítulo II

Educación y Comunicación

- Artículo 7.- La Constitución Política de la República de Nicaragua reconoce que las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación en su lengua materna, por lo que
- 1.- La educación preescolar contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:
 - a.- El desarrollo de su propia identidad cultural.
 - b.- El desarrollo del sistema de valores de su etnia y el respeto de su medio ambiente.
 - c.- El desarrollo psicomotor y afectivo con las características propias de su comunidad.
 - 2.- La educación primaria inculcará en los niños, entre otras cosas:
 - a.- Comprensión, tolerancia, igualdad de sexos, amistad, fraternidad y creatividad.
 - b.- El respeto a la diversidad étnica, lingüística y cultural y la conciencia de la naturaleza multiétnica de la Nación Nicaragüense.
 - c.- A utilizar de manera apropiada el idioma español y la lengua oficial propia de su comunidad. Por lo tanto se ampliará el Programa Educativo bilingüe intercultural hasta completar la Primaria.
 - 3.- En la educación media, introducir como asignatura, las lenguas oficiales propias de las comunidades de la Costa Atlántica de manera que se contribuya a desarrollar en los alumnos, las siguientes capacidades.
 - a.- En el ciclo básico comprender y expresarse correctamente en

idioma español y en la lengua oficial propia de su comunidad, textos y mensajes complejos, orales y escritos.

b.- Al concluir el ciclo diversificado, dominar el idioma español y la lengua oficial propia de su comunidad.

- 4.- Los estudiantes, en las escuelas normales en las Regiones Autónomas recibirán una formación bilingüe intercultural.
- 5- Los programas de educación bilingüe intercultural se ampliarán hacia los Programas de educación de adultos en las Regiones Autónomas.

Artículo 8.- Los Consejos Regionales Autónomos en coordinación con las autoridades educativas nacionales desarrollarán los programas educativos bilingües interculturales, respetando las normas básicas contenidas en esta Ley, los que deberán responder a sus necesidades particulares y deberá abarcar su historia, geografía, recursos naturales, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y sus aspiraciones sociales, económicas y culturales. El Estado proveerá de éstos programas con los recursos apropiados para cumplir este fin.

Artículo 9.- Para dar inicio al cumplimiento del Artículo 8., inciso 2 de la Ley 28 (Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua) se procederá a trasladar los programas de educación bilingüe intercultural bajo la administración directa de los gobiernos de las Regiones Autónomas.

Artículo 10.- En los medios de comunicación de masas nacionales y regionales se fomentará el uso de las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica en su programación.

Los medios Estatales, Nacionales y Regionales deberán tener programas específicos en las lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica.

Artículo 11.- Las Leyes, Decretos, Comunicados y cualquier otra documentación emitidas por el Estado Nacional deberán traducirse y divulgarse en las lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica.

Artículo 12.- Los mensajes de Salud Pública deben ser elaborados y diseñados de acuerdo a las características culturales de las comunidades de la Costa Atlántica, también serán traducidos, y ampliamente divulga-

dos en dichas lenguas, en las Regiones Autónomas.

En las unidades de salud que operan en éstas Regiones Autónomas, deberá asegurarse el servicio de intérprete y traductor cuando el caso lo requiera.

Artículo 13.- Las señales de transporte, terrestre, acuático y aéreas; las señales de seguridad en los centros de trabajos; las señales de protección de recursos naturales y otras, deberán ser en español y en las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica.

Artículo 14.- Los preavisos, despidos, contratos laborales convenios colectivos y otros actos laborales serán en español y en las lenguas de las comunidades de la costa Atlántica. En los casos que requiera la institución estatal correspondiente deberá asegurar intérprete y traductor.

Artículo 15.- El Registro del Estado Civil de las personas y de la propiedad, serán inscritos en español y también serán inscritas en las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica. En los casos que requiera la institución Estatal correspondiente deberá asegurar intérprete y traducción.

Capítulo III Administración de Justicia

Artículo 16 - De conformidad con el Artículo 18 del Estatuto de Autonomía, la Administración de Justicia de las Regiones Autónomas se regirá por regulaciones especiales que reflejen sus particularidades culturales propias.

Artículo 17 - Los Jueces, Magistrados, Procuradores, Secretarios y demás funcionarios de Juzgados y Tribunales, además del español, usarán también las lenguas oficiales propias de las partes. Si el caso lo requiere el Poder Judicial nombrará intérpretes y traductores en sus distintas instancias para cumplir con este acto.

Artículo 18 - Las partes, sus representantes, así como los testigos y peritos podrán utilizar la lengua también oficial de ellos, tanto en manifestaciones orales como escritas.

Artículo 19 - Las actuaciones judiciales, realizadas y los documentos presentados en el idioma oficial de una comunidad de la Costa Atlántica tendrán, sin necesidad de traducción al español plena validez y eficacia. De

oficio, se procederá a su traducción cuando deban surtir efectos fuera de la jurisdicción de los órganos judiciales establecidos en la Región Autónoma, salvo, si se trata de la otra Región Autónoma salvo, si se trata de la otra Región Autónoma con lenguas oficiales propias coincidentes.

Artículo 20- En todas las fases del proceso policial la persona afectada tiene pleno derecho a expresarse en su lengua materna. Si el caso lo requiere, la policía, nombrará intérpretes y traductores a fin de cumplir con esta, disposición.

Capítulo IV **De la Administración Pública**

Artículo 21- La denominación de las Regiones Autónomas, de sus municipios, ciudades, comarcas, aldeas y otros sitios geográficos, podrá ser, a todos los efectos, en, español, o en cualquier otra lengua oficial en la respectiva Región Autónoma o en ambas.

Artículo 22- Las Lenguas oficiales de las comunidades de la Costa Atlántica lo son también de sus órganos de administración regional municipal y comunal. Toda la documentación derivada de las actuaciones, deberá se redactada en las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica y tienen validez oficial.

Artículo 23.- Las convocatorias a las sesiones, reuniones o cabildos de los órganos de Gobierno Regional, Municipal o Comunal, las órdenes del día, las actas y el resto de escritos y documentación derivados de su funcionamiento deben ser redactadas en las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica, asegurando su traducción al español cuando sea necesario. En los debates podrán utilizarse, indistintamente, el idioma español o la lengua oficial del miembro del Consejo Regional, Municipal y Comunal.

Artículo 24- Todos los ciudadanos tienen el derecho de elegir la lengua con la que se relacionan con los organismos regionales o municipales y éstos tienen el deber correlativo de dictar las resoluciones y cualquier otra documentación en la lengua elegida por los ciudadanos.

Artículo 25- Los comunicados y cualquier otra documentación emitida por los gobiernos regionales, municipales y comunales que deba tener efecto fuera del territorio de las comunidades, de las Regiones Autónomas

de Nicaragua deben ser redactados en idioma español sin perjuicio de que lo sean también en las lenguas oficiales de las comunidades.

Artículo 26- La presente Ley deroga todas las Disposiciones y Decretos que se le opongan.

Artículo 27- La presente Ley entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. **GUSTAVO TABLADA ZELAYA**, Presidente de la Asamblea Nacional, **FRANCISCO DUARTE DUARTE TAPIA**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto:

Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, diez de Julio de mil novecientos noventa y tres. **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO**, Presidente de la República de Nicaragua.

LEY SOBRE EDUCACION EN LENGUAS EN LA COSTA ATLANTICA

Decreto No. 571 de 25 de noviembre de 1980

Publicado en La Gaceta No. 279 de 3 de diciembre de 1980

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

**en uso de sus facultades y con fundamento en el Artículo 18 del Decreto
No. 388 del 2 de mayo de 1980,**

Hace saber al pueblo nicaragüense:

UNICO: Que aprueba la iniciativa presentada por el Consejo de Estado. “Ley sobre Educación en Lenguas en la Costa Atlántica” que íntegra y literalmente dice: El Consejo de Estado de la República de Nicaragua, reunido en sesión ordinaria No. 12 del día treinta de julio de mil novecientos ochenta. “Año de la Alfabetización”.

Considerando:

I

Que a partir del triunfo de la Revolución Popular Sandinista y del establecimiento de un Gobierno de Reconstrucción Nacional que trabaja y vela por los intereses de todo el pueblo nicaragüense y por el desarrollo de la educación cultural, la economía y la política del país; se hace posible la atención, integración y desarrollo de los sectores que por efectos del antiguo régimen fueron sumidos en el atraso y el olvido criminal;

II

Que es interés de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y del F.S.L.N., integrar en el menor tiempo posible a los hermanos de la Costa Atlántica al resto del país para de esta manera impulsar el desarrollo a que los pobladores de esta región tienen derecho como hombres y como nicaragüenses;

III

Que tanto en Europa (España, Yugoslavia, Suiza y la URSS) como en América Latina, (Perú, Paraguay, Colombia, Bolivia, Chile y Ecuador), en las regiones o lugares donde existen minorías étnicas y lingüísticas se han impulsado progra-

mas específicos de educación y promoción cultural e inclusive forma parte de las Constituciones de algunos países el derecho a la educación en la lengua vernácula;

IV

Que para que los grupos étnicos tanto de la Costa Atlántica como del resto de Nicaragua puedan ejercer este derecho, es necesaria la implementación de una pedagogía bicultural y bilingüe, que responda a las necesidades de integración de los grupos étnicos minoritarios prioritariamente del Departamento de Zelaya, que a saber son: Miskitos, Sumos, Ramas y Criollos, quienes apoyados en su identidad étnica y en la realidad histórica del país, podrán con la Revolución Popular Sandinista salir de la explotación a que los tenía sometidos la dictadura somocista, la cual nunca promovió un sistema educativo capaz de realizar una enseñanza que desarrollara los valores culturales de la región, sino que por el contrario, se implementaron precarios y deficientes programas educativos tendientes a propiciar la desintegración y la explotación;

V

Que la enseñanza en el idioma materno constituye un factor fundamental en la existencia e identidad de las personas y los pueblos, y es factor determinante para el proceso de integración y para la consolidación de la Unidad Nacional;

VI

Que las directrices sobre la política cultural, elaboradas por el Ministerio de Cultura en busca de la instauración y revalorización cultural a nivel nacional, permite el desarrollo de las manifestaciones culturales de los pueblos del Departamento de Zelaya y del país; y que la pluralidad lingüística y cultural conforman la cultura nacional que identifica a todos los nicaragüenses;

VII

Que existen grandes limitaciones técnicas y económicas para el impulso pleno e inmediato de un programa educacional bilingüe tomando en cuenta que por un lado las lenguas Rama y Sumo carecen de código y la traducción de los textos y programación de la educación es casi imposible a corto plazo y por tanto nuestra pobre economía no puede afrontar de golpe el gasto que produciría la traducción de gran cantidad de textos en miskitos e inglés y además la preparación del personal académico para el impulso de este programa sólo se puede ir dando de forma gradual;

Por Tanto:**en uso de sus facultades,****Decreta:**

- Artículo 1.- Por la presente Ley se autoriza la enseñanza en la preprimaria y en los primeros cuatro grados de primaria en las lenguas miskita e inglesa en las escuelas de las zonas que ocupan dichas comunidades indígenas y criollas de la Costa Atlántica de Nicaragua respectivamente. Al mismo tiempo deberá introducirse la enseñanza en el idioma español de forma gradual.
- Artículo 2.- La presente Ley obliga al Ministerio de Educación a planificar, reglamentar, coordinar y evaluar la enseñanza autorizada en el Arto 1, poniéndola en práctica gradualmente y de acuerdo a sus capacidades a partir del curso escolar 1981-1982.
- Artículo 3.- El Ministerio de Cultura con la colaboración del Ministerio de Educación y el Instituto Nicaragüense de la Costa Atlántica establecerán programas con el objeto de preservar, rescatar y promover la cultura miskita, suma y rama, así como cualquier otra cultura indígena que aún subsista en el país, estudiando la factibilidad futura de la educación en las lenguas nativas respectivas.
- Artículo 4.- La presente Ley, deroga cualquier Decreto, Ley u ordenanza que se oponga a los principios de la misma.
- Artículo 5.- Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en la ciudad de Managua, el treinta de julio de mil novecientos ochenta. “Año de la Alfabetización”. f) Bayardo Arce Castaño, Presidente. f) Hugo Torres Jiménez, Secretario”. Es conforme. Por Tanto: Téngase como Ley de la República. Ejecútese y Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. “Año de la Alfabetización”. Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. Sergio **Ramírez Mercado**. Moisés **Hassan Morales**. Daniel **Ortega Saavedra**. Arturo **J. Cruz**. Rafael **Córdova Rivas**.

Proyecto
Formación profesional de docentes indígenas en
Educación Intercultural Bilingüe en el río Coco, municipio
de Waspam, Región Autónoma Atlántico Norte

con el Auspicio de:



Ford Foundation